

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
MIFEL**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES DE
CRÉDITO**

AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

SIN CONSOLIDAR

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
100000000000			A C T I V O	155,078,550,856	130,917,390,274
100200001001			Efectivo y equivalentes de efectivo	4,698,540,908	5,816,351,201
100400001001			Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	0	0
100600001001			INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	49,194,548,634	41,761,882,170
	100600102001		Instrumentos financieros negociables	41,866,851,636	34,537,064,354
	100600102002		Instrumentos financieros para cobrar o vender	4,800,094,125	2,579,220,124
	130600102003		Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	2,527,602,873	4,645,597,692
		100600303009	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	2,533,072,065	4,647,858,929
		100600303010	Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	-5,469,192	-2,261,237
101000001001			Deudores por reporte	0	877,809
101200001001			PRÉSTAMO DE VALORES	0	0
101400001001			Instrumentos financieros derivados	7,112,301,041	3,647,745,701
	101400102001		Con fines de negociación	5,560,741,225	3,051,633,097
	101400102002		Con fines de cobertura	1,551,559,816	596,112,604
101600001001			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	345,982,045	-79,814,440
	101800104001		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	78,714,584,653	69,210,149,011
	101800105001		Créditos comerciales	62,086,969,646	51,048,334,388
		101800107001	Actividad empresarial o comercial	56,385,432,510	45,247,325,502
		101800107002	Entidades financieras	2,343,322,253	2,275,102,426
		101800107003	Entidades gubernamentales	3,358,214,883	3,525,906,460
	101800105002		Créditos de consumo	345,993,894	232,568,337
	101800105003		Créditos a la vivienda	16,281,621,113	17,929,246,286
		101800507023	Media y residencial	2,288,587,563	1,921,222,547
		101800507024	De interés social	0	0
		101800507025	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	13,993,033,550	16,008,023,739
		101800507026	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101800507027	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101800105004		Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal	0	0
	101800104002		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	1,153,292,352	774,018,654
	101800205005		Créditos comerciales	738,097,803	425,849,965
		101800506007	Actividad empresarial o comercial	738,097,803	425,849,965
		101800506008	Entidades financieras	0	0
		101800506009	Entidades gubernamentales	0	0
	101800205006		Créditos de consumo	14,924,341	5,500,570
	101800205007		Créditos a la vivienda	400,270,208	342,668,119
		101800706018	Media y residencial	95,202,304	75,986,226
		101800706019	De interés social	0	0
		101800706020	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	305,067,904	266,681,893
		101800706021	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101800706022	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101800104003		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	2,097,848,437	1,832,785,935
	101800305008		Créditos comerciales	766,427,697	689,383,519
		101800806023	Actividad empresarial o comercial	766,427,697	689,383,519
		101800806024	Entidades financieras	0	0
		101800806025	Entidades gubernamentales	0	0
	101800305009		Créditos de consumo	27,748,606	17,246,096
	101800305010		Créditos a la vivienda	1,303,672,134	1,126,156,320
		101801006034	Media y residencial	199,945,229	80,478,813
		101801006035	De interés social	0	0
		101801006036	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,103,726,905	1,045,677,507
		101801006037	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101801006038	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101800104004		Cartera de crédito valuada a valor razonable	0	0
	101800405011		Créditos comerciales	0	0
		101801106039	Actividad empresarial o comercial	0	0
		101801106040	Entidades financieras	0	0
		101801106041	Entidades gubernamentales	0	0
	101800405012		Créditos de consumo	0	0
	101800405013		Créditos a la vivienda	0	0
	101801306050		Media y residencial	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
MIFEL**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES DE
CRÉDITO**

AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

SIN CONSOLIDAR

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
		101801306051	De interés social	0	0
		101801306052	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101801306053	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101801306054	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	131800103001		Cartera de crédito	81,965,725,442	71,816,953,600
	131800103002		Partidas diferidas	-32,488,503	-37,835,713
	101800103003		ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-1,868,969,943	-1,553,283,233
	131800102001		Cartera de crédito (neto)	80,064,266,996	70,225,834,654
	131800102002		Derechos de cobro adquiridos (neto)	0	0
131800001001			Total de cartera de crédito (neto)	80,064,266,996	70,225,834,654
102000001001			Activos virtuales	0	0
102200001001			BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0	0
132400001001			Otras cuentas por cobrar (neto)	10,097,213,428	6,256,667,641
132600001001			Bienes adjudicados (neto)	100,913,224	11,410,030
102800001001			Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	0
103000001001			Activos relacionados con operaciones discontinuadas	0	0
103200001001			Pagos anticipados y otros activos	1,517,976,214	1,272,124,555
133400001001			Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	1,025,717,418	947,521,264
133600001001			Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	297,490,907	204,622,503
103800001001			INVERSIONES PERMANENTES	18,157,346	13,154,750
104000001001			Activo por impuestos a la utilidad diferidos	596,405,808	828,357,002
134200001001			Activos intangibles (neto)	9,036,887	10,655,434
134400001001			Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	0	0
104600001001			Crédito mercantil	0	0
200000000000			P A S I V O	140,454,765,945	119,118,009,662
200200001001			CAPTACIÓN TRADICIONAL	76,314,361,423	64,997,832,920
	200200102001		Depósitos de exigibilidad inmediata	28,308,851,966	23,341,564,305
	200200102002		Depósitos a plazo	46,165,105,563	39,887,338,553
		200200203003	Del público en general	45,725,369,952	39,494,736,942
		200200203004	Mercado de dinero	439,735,611	392,601,611
		200200203005	Fondos especiales	0	0
	200200102003		Títulos de crédito emitidos	1,839,966,369	1,768,255,073
	200200102004		Cuenta global de captación sin movimientos	437,525	674,989
200400001001			PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	19,620,493,685	15,817,878,145
	200400102001		De exigibilidad inmediata	0	0
	200400102002		De corto plazo	5,154,752,474	2,771,981,694
	200400102003		De largo plazo	14,465,741,211	13,045,896,451
230600001001			VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	0	0
200800001001			ACREEDORES POR REPORTO	33,860,628,447	31,687,088,683
201000001001			PRÉSTAMO DE VALORES	0	0
201200001001			COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	0	877,575
	201200102001		Reportos	0	877,575
	201200102002		Préstamo de valores	0	0
	201200102003		Instrumentos financieros derivados	0	0
	201200102004		Otros colaterales vendidos	0	0
201400001001			Instrumentos financieros derivados	7,641,899,141	3,496,633,924
	201400102001		Con fines de negociación	5,835,318,359	2,845,458,144
	201400102002		Con fines de cobertura	1,806,580,782	651,175,780
201600001001			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0
201800001001			OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0	0
202000001001			Pasivo por arrendamiento	314,054,454	227,173,107
202200001001			Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal	0	0
202400001001			OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,394,275,865	2,716,821,589
	202400102001		Acreedores por liquidación de operaciones	1,506,996,540	1,164,707,496
	202400102002		Acreedores por cuentas de margen	0	0
	202400102003		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	14,526,884	474,710,625
	202400102004		Contribuciones por pagar	89,593,517	108,162,166
	202400102005		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	783,158,924	969,241,302
202600001001			Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0	0
202800001001			Pasivos relacionados con operaciones discontinuadas	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
MIFEL**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES DE
CRÉDITO**

AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

SIN CONSOLIDAR

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
20300001001			Instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	203000102001		OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	0	0
	203000102002		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	0	0
	203000102003		Otros	0	0
203200001001			Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo	0	0
203400001001			Pasivo por impuestos a la utilidad	92,215,165	0
203600001001			Pasivo por beneficios a los empleados	216,607,727	173,473,681
203800001001			Créditos diferidos y cobros anticipados	230,038	230,038
400000000000			CAPITAL CONTABLE	14,623,784,911	11,799,380,612
440200001001			Participación controladora	14,623,784,911	11,799,380,612
	400200102001		CAPITAL CONTRIBUIDO	2,825,642,582	2,825,642,582
		400200103001	Capital social	2,069,534,000	2,069,534,000
		400200103002	Capital social no exhibido	0	0
		400200103003	Incremento por actualización del capital social pagado	631,108,582	631,108,582
		400200103004	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	125,000,000	125,000,000
		400200103005	Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0
		400200103006	Prima en venta de acciones	0	0
		400200103007	Incremento por actualización de la prima en venta de acciones	0	0
		400200103008	Instrumentos financieros que califican como capital	0	0
		400200103009	Incremento por actualización de instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	400200102002		CAPITAL GANADO	11,798,142,329	8,973,738,030
		400200203010	Reservas de capital	776,799,752	562,407,274
		400200203011	Incremento por actualización de reservas de capital	19,477,784	19,477,784
		400200203012	Resultados acumulados	11,063,468,848	8,438,033,743
		400201204003	Resultado de ejercicios anteriores	10,322,040,935	7,836,605,594
		400201204004	Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores	6,936,209	6,936,209
		430201204005	Resultado neto	734,491,704	594,491,940
	400200203013		Otros resultados integrales	-61,604,055	-46,180,771
		400201304006	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	4,114,544	1,861,346
		400201304007	Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0
		400201304008	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-5,502,431	3,054,785
		400201304009	Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0
		400201304010	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
		400201304011	Incremento por actualización de Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
		400201304012	Remediación de beneficios definidos a los empleados	-60,216,168	-51,096,902
		400201304013	Incremento por actualización de la remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0
		400201304014	Efecto acumulado por conversión	0	0
		400201304015	Incremento por actualización del efecto acumulado por conversión	0	0
		400201304016	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
		400201304017	Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
	400200203014		Participación en ORI de otras entidades	0	0
	400200203015		Incremento por actualización de la participación en ORI de otras entidades	0	0
700000000000			CUENTAS DE ORDEN	565,409,300,608	501,446,451,862
700200001001			Avales otorgados	0	0
700400001001			Activos y pasivos contingentes	0	0
700600001001			Compromisos crediticios	27,310,958,359	22,760,924,443
700800001001			Bienes en fideicomiso o mandato	232,162,802,012	199,200,873,326
	700800102001		Fideicomisos	232,140,612,029	199,171,753,914
	700800102002		Mandatos	22,189,983	29,119,412
701000001001			Agente financiero del Gobierno Federal	0	0
701200001001			Bienes en custodia o en administración	238,444,619,990	214,898,917,245
701400001001			Colaterales recibidos por la entidad	3,140,916,110	710,887,376
701600001001			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	3,140,916,110	710,887,376
701800001001			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	219,127,902	123,745,395
702000001001			Otras cuentas de registro	60,989,960,125	63,040,216,701

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01**

AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE INSTITUCIONES DE
CRÉDITO**

SIN CONSOLIDAR

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
		IMPORTE	IMPORTE
500200101001	Ingresos por intereses	3,671,517,953	3,685,485,680
600400101002	Gastos por intereses	2,800,439,220	2,841,200,376
500600101003	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
330000000001	MARGEN FINANCIERO	871,078,733	844,285,304
600800201004	Estimación preventiva para riesgos crediticios	122,181,351	98,516,731
330000000002	MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	748,897,382	745,768,573
501000301005	Comisiones y tarifas cobradas	382,566,740	332,764,322
601200301006	Comisiones y tarifas pagadas	262,042,095	211,845,763
501400301007	Resultado por intermediación	200,152,728	174,916,558
501600301008	Otros ingresos (egresos) de la operación	606,314,765	241,201,771
501800301009	Subsidios	0	0
602000301010	Gastos de administración y promoción	741,213,770	557,644,030
330000000003	RESULTADO DE LA OPERACIÓN	934,675,750	725,161,431
502200401011	Participación en el resultado neto de otras entidades	1,412,712	1,098,390
330000000004	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	936,088,462	726,259,821
602400501012	Impuestos a la utilidad	201,596,758	131,767,881
330000000005	RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	734,491,704	594,491,940
502600601013	Operaciones discontinuadas	0	0
330000000006	RESULTADO NETO	734,491,704	594,491,940
502800701014	Otros Resultados Integrales	-14,221,216	397,213
502801402150	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	2,561,541	376,785
502801402151	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-16,782,757	20,428
502801402152	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
502801402153	Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0
502801402154	Efecto acumulado por conversión	0	0
502801402155	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
503000701015	Participación en ORI de otras entidades	0	0
330000000007	RESULTADO INTEGRAL	720,270,488	594,889,153
330000000008	UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	355	287

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL

AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

SIN CONSOLIDAR

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	AÑO ACTUAL IMPORTE	AÑO ANTERIOR IMPORTE
		Actividades de operación		
851000102001		Resultado antes de impuestos a la utilidad	936,088,462	726,259,821
851000102002		Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	85,222,797	82,668,777
	851000203001	Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	86,252,506	83,362,530
	851000203002	Amortizaciones de activo intangibles	404,637	404,637
	851000203003	Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	0	0
	851000203004	Participación en el resultado neto de otras entidades	-1,434,346	-1,098,390
	851000203005	Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	0	0
	851000203006	Operaciones discontinuadas	0	0
	851000203007	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	0
851000102003		Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento	382,643,548	405,604,359
	851000303001	Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	373,215,009	397,475,979
	851000303002	Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000303003	Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000303004	Otros intereses	9,428,539	8,128,380
851000102004		Cambios en partidas de operación	-3,796,366,440	1,300,411,252
	851000403001	Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	0	0
	851000403002	Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	0	0
	851000403003	Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	-7,402,526,881	-1,455,565,786
	851000403004	Cambio en deudores por reporto (neto)	0	-877,809
	851000403005	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	851000403006	Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	-327,773,775	-564,295,125
	851000403007	Cambio de cartera de crédito (neto)	-72,108,133	-83,127,505
	851000403008	Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	0	0
	851000403009	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
	851000403010	Cambio en activos virtuales	0	0
	851000403011	Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	-3,710,545,430	-2,991,017,629
	851000403012	Cambio en bienes adjudicados (neto)	30,596,103	916,611
	851000403013	Cambio en otros activos operativos (neto)	-461,014,963	-518,673,594
	851000403014	Cambio en captación tradicional	1,111,278,931	4,892,935,700
	851000403015	Cambio en acreedores por reporto	6,761,298,516	391,229,451
	851000403016	Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	0
	851000403017	Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	0	877,575
	851000403018	Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	156,969,700	487,454,948
	851000403019	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
	851000403020	Cambio en otros pasivos operativos	11,601,896	29,514
	851000403021	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
	851000403022	Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	-14,853,266	-20,449,266
	851000403023	Cambio en otras cuentas por pagar	221,783,032	1,292,742,048
	851000403024	Cambio en otras provisiones	0	0
	851000403025	Devoluciones de impuestos a la utilidad	0	0
	851000403026	Pagos de impuestos a la utilidad	-101,072,170	-131,767,881
851000001001		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-2,392,411,633	2,514,944,209
		Actividades de inversión		
	851000202001	Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	0	0
	851000202002	Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	0	0
	851000202003	Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-100,145,715	-13,839,806
	851000202004	Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	0	0
	851000202005	Pagos por operaciones discontinuadas	0	0
	851000202006	Cobros por operaciones discontinuadas	0	0
	851000202007	Pagos por adquisición de subsidiarias	0	0
	851000202008	Cobros por disposición de subsidiarias	0	0
	851000202009	Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	0	0
	851000202010	Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	0	0
	851000202011	Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	0	0
	851000202012	Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
	851000202013	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
	851000202014	Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	851000202015	Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
MIFEL**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE
CRÉDITO**

AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

SIN CONSOLIDAR

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
	851000202016	Otros cobros por actividades de inversión	0	0
	851000202017	Otros pagos por actividades de inversión	0	0
	851000001002	Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-100,145,715	-13,839,806
		Actividades de financiamiento		
	851000302001	Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	823,107,064	0
	851000302002	Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	0	-3,565,391,862
	851000302003	Pagos de pasivo por arrendamiento	-57,913,335	-39,831,780
	851000302004	Cobros por emisión de acciones	0	0
	851000302005	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	851000302006	Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000302007	Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000302008	Pagos de dividendos en efectivo	0	0
	851000302009	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
	851000302010	Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000302011	Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000302012	Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	0	0
	851000302013	Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	0
	851000302014	Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	0
	851000302015	Otros cobros por actividades de financiamiento	0	0
	851000302016	Otros pagos por actividades de financiamiento	0	0
851000001003		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	765,193,729	-3,605,223,642
	851000000000	Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	-1,727,363,619	-1,104,119,239
	851200000000	Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
	851400000000	Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	6,425,904,527	6,920,470,440
	100200001001	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	4,698,540,908	5,816,351,201

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**
BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
MIFEL

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE INSTITUCIONES DE
CRÉDITO

AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

SIN CONSOLIDAR

(PESOS)

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido				Capital Ganado									Total participación de la controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	Efecto Acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades		
Saldo al inicio del periodo	2,700,642,582	125,000,000	0	0	796,277,536	10,328,977,144	1,553,003	11,280,326	0	-60,216,168	0	0	0	13,903,514,423	13,903,514,423
Ajustes retrospectivos por cambios contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo ajustado	2,700,642,582	125,000,000	0	0	796,277,536	10,328,977,144	1,553,003	11,280,326	0	-60,216,168	0	0	0	13,903,514,423	13,903,514,423
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS															
Aportaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reembolsos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Decreto de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de otros conceptos del capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en la participación controladora que no impliquen pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOVIMIENTOS DE RESERVAS															
Reservas de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO INTEGRAL															
Resultado neto	0	0	0	0	0	734,491,704	0	0	0	0	0	0	0	734,491,704	734,491,704
Otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0	2,561,541	-16,782,757	0	0	0	0	0	-14,221,216	-14,221,216
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0	0	0	0	0	2,561,541	0	0	0	0	0	0	2,561,541	2,561,541
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0	0	0	-16,782,757	0	0	0	0	0	-16,782,757	-16,782,757
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en ORI de otras entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	734,491,704	2,561,541	-16,782,757	0	0	0	0	0	720,270,488	720,270,488
Saldo al final del periodo	2,700,642,582	125,000,000	0	0	796,277,536	11,063,468,848	4,114,544	-5,502,431	0	-60,216,168	0	0	0	14,623,784,911	14,623,784,911

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS
DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA
COMPAÑÍA**

PAGINA 1 / 1

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

La cartera de crédito en etapa 1 y 2 tuvo un crecimiento del 14% en su comparación anual.

El índice de morosidad se ubicó en 2.56%

La captación tradicional incrementó un 17% en su comparación anual.

El índice de capitalización se ubicó en 16.39%

Al 31 de marzo de 2025, el ROE se ubicó en un 20.60%

El índice de liquidez se ubicó en 153.50%

EVENTOS RELEVANTES

Apertura de nuevas sucursales:

El pasado 6 de marzo, dimos un paso más en nuestro crecimiento con la inauguración de la Sucursal Kukulkán Plaza, en Cancún. Este logro refleja nuestro firme compromiso de ofrecer soluciones financieras personalizadas e innovadoras para empresas y personas. Con esta expansión, reforzamos nuestro apoyo a sectores clave como el turismo, el comercio y la industria, impulsando su desarrollo y contribuyendo al crecimiento económico de la región. ¡Gracias por ser parte de esta gran historia! Esperamos verlos pronto en esta Sucursal.

Rey Mago Mifel

Para iniciar el 2025 reforzando nuestro compromiso con sectores vulnerables, se hizo un llamado a los Reyes Magos Mifel, quienes se encargaron de cumplir sueños y dibujar sonrisas en los más de 80 niños de la Fundación Las Mercedes y FUNFAI. Para Mifel, realizar acciones enfocadas en la niñez es la clave para fortalecer el tejido social de nuestro país a largo plazo, por ello, cada año realizaremos un mayor esfuerzo en crear niños más felices.

8M, conmemoración día de la mujer

Como parte de la conmemoración del 8 de marzo, los colaboradores de Mifel participaron en pláticas de concientización que abordaron desde conceptos básicos, hasta estrategias para impulsar la equidad en nuestros círculos laborales. Estas actividades refuerzan nuestro compromiso con espacios más equitativos e igualitarios en el sector financiero. Abrir espacios de diálogo y reflexión fomentarán el cambio en actitudes.

Campaña Cada tapita cuenta

Después de un año de haber implementado el programa "Cada tapita cuenta", representantes del equipo Mifel realizaron una segunda entrega a Banco de Tapitas, logrando alcanzar casi 48 kilos tan solo en oficinas centrales. Hasta el momento, la suma de ambas entregas llega a los casi 70 kilos, ayudando a muchos niños y jóvenes en su batalla contra el cáncer.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 1 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel
(Subsidiaria de Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V.)
Av. Presidente Masaryk, No. 214, piso 2, Col. Polanco Chapultepec, C.P. 11560, Ciudad
de México, México

Estado de situación financiera
Al 31 de marzo de 2025
(Cifras en millones de pesos)

Activo2025

Efectivo y equivalentes de efectivo\$4,699

Inversiones en instrumentos financieros
Instrumentos financieros negociables41,867
Instrumentos financieros para cobrar o vender4,800
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)2,528
49,195

Instrumentos financieros derivados
Con fines de negociación5,561
Con fines de cobertura1,551
7,112

Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros346

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1
Créditos comerciales
Actividad empresarial o comercial156,385
Entidades financieras2,343
Entidades gubernamentales3,358
Créditos de consumo346
Créditos a la vivienda
Media y residencial2,289
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE13,993
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 178,714

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2
Créditos comerciales
Actividad empresarial o comercial738
Créditos de consumo15
Créditos a la vivienda
Media y residencial95
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE305
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 21,153

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3
Créditos comerciales
Actividad empresarial o comercial766
Créditos de consumo28
Créditos a la vivienda
Media y residencial200

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 2 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE1,104
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 32,098
Cartera de crédito81,965
(-) Menos:
 Partidas diferidas (32)
Estimación preventiva para riesgos crediticios(1,869)
Total de cartera de crédito, neto80,064

Otras cuentas por cobrar, neto10,097
Bienes adjudicados, neto101
Pagos anticipados y otros activos, neto1,518
Propiedades, mobiliario y equipo, neto1,026
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto298
Inversiones permanentes18
Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto596
Activos intangibles, neto9

Total activo\$155,069
Pasivo y capital
2025

Captación tradicional
Depósitos de exigibilidad inmediata\$28,309
Depósitos a plazo
Del público en general45,725
Mercado de dinero440
Títulos de crédito emitidos 1,840
Cuenta global de captación sin movimientos-
76,314
Préstamos interbancarios y de otros organismos
De corto plazo5,155
De largo plazo14,465
19,620

Acreedores por reporto33,861

Instrumentos financieros derivados
Con fines de negociación5,835
Con fines de cobertura1,807
7,642
Colaterales vendidos o dados en garantía
 Reportos (Saldo acreedor)-

Pasivo por arrendamiento314
Otras cuentas por pagar
Acreedores por liquidación de operaciones1,507
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo15
Contribuciones por pagar90
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar783
2,395

Pasivo por beneficios a los empleados217

Pasivos por impuestos a la utilidad92

Total pasivo140,455

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 3 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Capital contable
Capital contribuido
Capital social2,701
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno125
2,826
Capital ganado
Reservas de capital796
Resultados acumulados11,063
Otros resultados integrales
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender5
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo(6)
Remediación de beneficios definidos a los empleados(60)
11,798

Total capital contable14,624

Total pasivo y capital contable\$155,079

Cuentas de orden2025

Compromisos crediticios\$27,311
Bienes en fideicomiso o mandato:
Fideicomisos232,141
Mandatos22
Bienes en custodia o en administración232,163
Colaterales recibidos por la entidad-
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito
etapa 3219
Otras cuentas de registro60,990

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<https://www.mifel.com.mx/sobre-nosotros-informacion-financiera.html> www.gob.mx/Comisión

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 4 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel
(Subsidiaria de Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V.)
Av. Presidente Masaryk, No. 214, piso 2, Col. Polanco Chapultepec, C.P. 11560, Ciudad
de México, México

Estado de resultado integral
Al 31 de marzo de 2025
(Cifras en millones de pesos)

2025

Ingresos por intereses\$3,671
Gastos por intereses2,800
Margen financiero871
Estimación preventiva para riesgos crediticios122
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios749

Comisiones y tarifas cobradas383
Comisiones y tarifas pagadas262
Resultado por intermediación200
Otros ingresos (egresos) de la operación606
Gastos de administración y promoción741
Resultado de la operación935

Participación en el resultado neto de inversiones en asociadas1
Resultado antes de impuestos a la utilidad936

Impuestos a la utilidad202
Resultado neto734

Otros resultados integrales
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender3
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo(17)
Remediación de beneficios definidos a los empleados-
(14)

Resultado integral\$720

El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<https://www.mifel.com.mx/sobre-nosotros-informacion-financiera.html>www.gob.mx/Comisión

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 5 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel
(Subsidiaria de Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V.)
Av. Presidente Masaryk, No. 214, piso 2, Col. Polanco Chapultepec, C.P. 11560, Ciudad
de México, México

Estado de cambios en el capital contable
Al 31 de marzo de 2025
(Cifras en millones de pesos)

Capital contribuido

Capital ganado

ConceptoCapitalAportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano
de gobiernoReservas de capitalResultados
AcumuladosValuación de instrumentos financieros para cobrar o venderValuación de
instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivoRemediación de
beneficios definidos a los empleadosTotal capital contable

Saldo al 31 de diciembre de 2024\$2,701\$125\$796\$10,329\$2\$11\$(60)\$ 13,904

Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Ajustes retrospectivos por corrección de errores	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

Saldo al 31 de diciembre de 2024 ajustado2,70112579610,329211(60)13,904

Movimientos de propietarios:

Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

Movimientos de reservas:

Reservas de capital	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

Resultado integral:

Resultado neto	-	-	-734	-	-	-
-734	-	-	-734	-	-	-

Otros resultados integrales:

Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	3	-	-	-
-	-3	--	3	-	-	-

Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(17)	-
-	-	-	-	-	(17)	-

Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

Total	-	-	-734	3	-	-
(17)	-720	-	-734	3	-	-

Saldo al 31 de marzo de 2025\$2,701\$125\$796\$11,063\$5\$(6)\$ (60)\$14,624

El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 6 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

durante el período arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<https://www.mifel.com.mx/sobre-nosotros-informacion-financiera.html>www.gob.mx/Comisión

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel
(Subsidiaria de Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V.)
Av. Presidente Masaryk, No. 214, piso 2, Col. Polanco Chapultepec, C.P. 11560, Ciudad de México, México

Estado de flujos de efectivo
Al 31 de marzo de 2025
(Cifras en millones de pesos)

2025

Actividades de operación
Resultado antes de impuestos a la utilidad \$937
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo 86
Amortizaciones de activos intangibles -
Participación en el resultado neto de otras entidades (1)
Total 1,022

Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos 373
Otros intereses 9
467

Cambios en partidas de operación
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto) (7,403)
Cambio en deudores por reporto (neto) -
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo) 328
Cambio en cartera de crédito (neto) (72)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto) (3,711)
Cambio en bienes adjudicados (neto) 31
Cambio en otros activos operativos (neto) (460)
Cambio en captación tradicional 1,111
Cambios de préstamos bancarios y de otros organismos -
Cambio en acreedores por reporto 6,761
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía -
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo) 157
Cambio en otros pasivos operativos 12
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados (15)
Cambio en otras cuentas por pagar 222
Pagos de impuestos a la utilidad (101)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación 2,392

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 7 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo(100)		
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes-		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión(100)		
Actividades de financiamiento		
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos		823
Pagos de pasivo por arrendamiento	(58)	
Pagos de dividendos en efectivo(250)		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	765	
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo(1,727)		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	6,426	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$6,699	

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<https://mifel.com.mx/sobre-nosotros-informacion-financiera.html> www.gob.mx/Comisión

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel
(Subsidiaria de Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V.)
Av. Presidente Masaryk, No. 214, piso 2, Col. Polanco Chapultepec, C.P. 11560, Ciudad de México, México

Notas a los estados financieros

Al 31 de marzo de 2025

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera, tipos de cambio y utilidad por acción)

1.Actividad y entorno económico y regulatorio

Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel (el "Banco"),

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 8 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y operar como una institución de banca múltiple mediante el oficio número 1022-E-367-DGBM-III-A-3232 del 7 de septiembre de 1993. El Banco se constituyó de conformidad con la autorización mencionada el 3 de diciembre de 1993, ante la fe del Notario Público No. 11 Carlos Alejandro Durán Loera, según consta en el acta No. 20615, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil No. 186,434.

El Banco tiene por objeto, en términos de lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente. Entre sus actividades principales se encuentran, además de la recepción de recursos del público, el otorgamiento de préstamos y créditos, la celebración de operaciones de reporto, de instrumentos financieros derivados (operaciones de futuros, contratos adelantados, opciones y swaps, entre otros) de compraventa de divisas y de coberturas cambiarias y de fideicomiso, así como las demás, propias de su objeto, de conformidad con lo señalado en la Ley y reguladas por la SHCP, el Banco de México ("Banxico") y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("Comisión").

El Banco es integrante del Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V., Sociedad Controladora de Grupos Financieros (el "Grupo Financiero").

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de marzo de 2025 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Negocio en marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de marzo de 2025, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por la valuación de instrumentos

financieros para cobrar o vender, la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediones por beneficios definidos, y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Banco, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. El Banco determina el modelo de negocio a un nivel que refleje cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Banco monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Banco de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentas financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Banco considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el balance general aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por el Banco.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Banco requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Banco requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de marzo de 2025, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Banco que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Banco continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de los mismos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 11 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Banco basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Banco ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Banco y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Banco ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo a las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado de situación financiera. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Banco las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de marzo de 2025, el Banco reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;

b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo del valor presente de la obligación por beneficios definidos por indemnización legal y prima de Antigüedad se determinan utilizando el método de crédito unitario proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectara el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Banco determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones por beneficios definidos. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos emitidos por el gobierno.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Banco estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Banco pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 13 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Banco y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 14 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.

Inversiones en instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes el Banco deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores

Asimismo, el Banco no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) Activos Financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que el Banco maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo.

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que el Banco designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. El Banco no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a Valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 16 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas".

b) Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales

Instrumentos de deuda - Los bonos corporativos mantenidos por el Banco se clasifican para Valor razonable a través de otros resultados integrales. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, el Banco puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

El Banco ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Banco mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros del Banco. De conformidad con los Criterios de la Comisión el Banco deberá de notificar a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Banco mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) Costo Amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Banco reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos por intereses".

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16 el Banco reconoce una

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 18 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la Cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

El Banco reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las Otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Banco, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios contables cuando el Banco aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento el Banco debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que el Banco no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Banco reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, el Banco considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 19 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

las industrias en las que operan los deudores del Banco, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Banco.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, el Banco supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, el Banco asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1)El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2)El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3)Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

El Banco considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna "realizable". Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que el Banco se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, el Banco considera los cambios en el riesgo de que el

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 20 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

deudor especificado incurra en impago del contrato.

El Banco monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) Definición de incumplimiento

El Banco considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Banco, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga el Banco).

Independientemente del análisis anterior, el Banco considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) Política de bajas

El Banco da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Banco, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) Medición y reconocimiento de PCE

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 21 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Banco de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Banco de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Banco espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde el Banco está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que el Banco espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si el Banco ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, el Banco mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

El Banco reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros - El Banco da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 22 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que el Banco eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 23 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

administración de bienes (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

-Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

-Con fines de cobertura - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 24 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

-Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el balance general como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 25 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

-Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 26 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

-Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del estado de situación financiera.

Operaciones con fines de cobertura

El Banco designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable y coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, el Banco documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 27 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Banco cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que el Banco realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, el Banco ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, rebalanza la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

El Banco designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

El Banco designa solo el valor intrínseco de los contratos de opción como un elemento cubierto, es decir, excluyendo el valor de tiempo de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor de tiempo alineado de la opción se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el costo de la reserva de cobertura. Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: el Banco aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si el Banco espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

Coberturas de valor razonable - El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, en cuyo caso se reconoce en otro resultado integral.

El importe en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido al valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otro resultado integral. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otro resultado integral para que coincida con la del instrumento de cobertura.

Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 28 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

(o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el ítem de la línea "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si el Banco espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 29 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

cumplen todas las siguientes características:

a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;

b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y

c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de créditos - De conformidad con el modelo de negocio del Banco el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y los manuales y políticas internas del Banco.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 30 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

•Cartera de crédito etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:

Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;

Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;

Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;

Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo ROA, que el número de atrasos sea menor o igual a tres o estén bajo el régimen PRO;

Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el régimen ROA, que el número de atrasos sea mayor a tres y menor o igual a seis atrasos, siempre que cada uno de los pagos realizados durante el periodo represente como mínimo el 5% de la amortización;

Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.

•Cartera de crédito etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:

Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;

Créditos de la cartera de consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;

Créditos de la cartera hipotecaria de vivienda bajo el régimen REA y, que su atraso sea mayor a 1 y menor o igual a tres;

Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.

Para lo referente a la cartera comercial, es posible que el Banco refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:

oEl monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con el Banco;

oPara las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;

oEl Banco tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 31 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, el Banco someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2. Este punto se alinea a lo estipulado en el artículo 110 Bis, fracción II.

• Cartera de crédito etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

	Créditos con	Días naturales de
vencido		

Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

	Créditos con	Días naturales de
vencido		

Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo al plazo establecido en el citado Criterio B-1.

5. Las amortizaciones de los créditos que el Banco haya adquirido al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ("INFONAVIT") o el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 32 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

("FOVISSSTE"), conforme a la modalidad de pago REA o ROA, así como los pagos a los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 días o más de vencidos.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a) Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b) El acreditado de inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón,
- c) El Banco haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario 30 días
Tres meses calendario 90 días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual Equivalencia
30 días 90 días

Quincenal 2 quincenas Más de 6 quincenas
Catorcenal 2 catorcenas Más de 6 catorcenas
Decenal 3 decenas Más de 9 decenas
Semanal 4 semanas Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito - Al

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 33 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y reconocerse en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Cartera de crédito Infonavit- Al amparo de los contratos de cesión onerosa de administración de créditos hipotecarios, de administración y comisión mercantil y de fideicomiso celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (el "Infonavit") en los esquemas de Renueva Tu Hogar, Segundo Crédito, Infonavit Total, Mejoravit Remodelación y Hogar para tu Familia, el Banco fondea créditos hipotecarios susceptibles de ser cedidos diariamente en forma parcial originados por el Infonavit.

Los créditos son administrados y cobrados por el Infonavit mediante una comisión por administración y cobranza referenciada a la tasa de interés que se cobra al cliente. Los créditos hipotecarios se reconocen en la cartera de crédito al momento en que el Infonavit proporciona informes a detalle para que el Banco pueda traspasar las dispersiones al rubro de "cartera de créditos" y a su vez el Banco cuente con la información que le permite emitir los reportes regulatorios de cartera de créditos, asimismo, está en posibilidades de realizar la estimación preventiva para riesgos de créditos de manera individualizada.

La inclusión de entidades financieras se realiza a través de una subasta de tasa, en donde se subastan recursos susceptibles a ser coparticipados, y las entidades financieras definen la tasa en la que coparticiparán los créditos.

El INFONAVIT en su carácter de Administrador Primario prestará servicios de cobranza preventiva, administrativa, judicial y extrajudicial correspondiente a los créditos cedidos al Banco, asimismo, ejercerá por cuenta del Banco todos los derechos, acciones y recursos relacionados a efecto de maximizar la cobranza de las mismas.

El INFONAVIT tiene derecho a recibir un monto equivalente a la comisión por administración de acuerdo con dicho contrato y la parte proporcional de los gastos de cobranza; asimismo, está obligado a realizar las gestiones de cobro necesarias para la recuperación de los créditos exigibles.

El saldo insoluto de los créditos denominados en VSM se valoriza con base en la unidad mixta Infonavit (UMI) correspondiente, registrando el ajuste por el incremento contra un crédito diferido, el cual se reconoce en el resultado del ejercicio en la parte proporcional que corresponda a un período de 12 meses como un ingreso por intereses. En caso de que antes de concluir el período de 12 meses hubiera una modificación a dicho salario mínimo, el saldo pendiente de amortizar se lleva al resultado del ejercicio en el rubro de "ingreso por intereses" en esa fecha.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 34 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Al amparo de los contratos de cesión onerosa de administración de créditos hipotecarios, de administración y comisión mercantil y de fideicomiso celebrado con el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estados (el "Fovissste"), el Banco fondea créditos hipotecarios susceptibles de ser cedidos diariamente en forma parcial originados por el Fovissste. Los créditos son administrados y cobrados por el Fovissste mediante una comisión por administración y cobranza referenciada a la tasa de interés que se cobra al cliente. Los créditos hipotecarios se reconocen en la cartera de crédito al momento en que el Fovissste proporciona informes a detalle para que el Banco pueda traspasar las dispersiones al rubro de "cartera de créditos" y a su vez el Banco cuenta con la información que le permite emitir los reportes regulatorios de cartera de créditos, asimismo, está en posibilidades de realizar la estimación preventiva para riesgos de créditos de manera individualizada.

Reclasificaciones - El Banco debe reclasificar la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad del Banco en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general o de operaciones, o bien un grupo de ejecutivos y deben ser el resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones del Banco y que puedan ser demostrados ante terceros.

Las reclasificaciones deberán comunicarse por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación deberá hacerse de manera prospectiva y no deberá modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si el Banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no resultará aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 35 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Si el Banco renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación. Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos 99 a 103 del boletín B-6 de las Disposiciones que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
-

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, el Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, el Banco deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos del párrafo 92 del boletín B-6 de las Disposiciones.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
 - Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
 - Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
 - Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 37 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

•Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos que el Banco haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

En el caso de créditos, si conforme al párrafo 110 del boletín B-6 de las Disposiciones, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, el Banco deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 38 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) El Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado establecidos en el párrafo 56 del boletín B-6 de las Disposiciones y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Derivado que el Banco optó por diferir hasta 2023 la adopción del Método de Interés Efectivo y Tasa de Interés Efectiva para la medición del costo amortizado de la cartera de crédito de crédito, las comisiones cobradas al acreditado al inicio del crédito o por la originación de una línea de crédito, dentro de la subcuenta denominada "Partidas diferidas" que se encuentra dentro del rubro Cartera de crédito, y se diferirá contra los ingresos por intereses en la cuenta de resultados en forma lineal durante la vida

contractual del préstamo, excepto por aquellas relacionadas con el otorgamiento de tarjetas de crédito, las cuales se reconocerán directamente en resultados al momento de la originación.

En el caso de las comisiones cobradas a los acreditados por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se debe acumular al saldo pendiente de comisiones del crédito original y diferir en los ingresos por intereses por el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Por otro lado, para los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito, se reconocen como un cargo diferido (activo), el cual se amortiza linealmente durante la vida contractual del crédito como gasto por intereses en el estado de resultados integral, excepto por aquellos correspondientes a las tarjetas de crédito, los cuales se reconocerán directamente en la utilidad o pérdida del periodo al momento del otorgamiento del crédito. Tanto las comisiones cobradas a los acreditados como los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito se reconocen en cuentas separadas en el estado de situación financiera, es decir, no se consideran parte de su costo amortizado a efectos de presentación.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDIS), Unidad de Medida de Actualización (UMA) o en Veces Salario Mínimo (VSM), así como los intereses que generen:

- a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo- A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Créditos a la vivienda- A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS), unidad de medida y actualización (UMA) o

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 40 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales establecen metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera Crediticia de Consumo

Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, el Banco utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

ABCD (B): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

Auto (A): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.

Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.

Personal (P): Créditos que el Banco cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías "ABCD", "auto", "nómina" o "personal".

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (\text{PI}_i \times \text{FiM}) \times \text{SP}_i \times \text{EI}_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:

Monto de reservas a constituir para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;

PI_i :

Probabilidad de Incumplimiento del i - ésimo crédito;

FiM :

Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del i - ésimo crédito otorgado a

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 41 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

acreditados del sexo "mujer";

SPi:

Severidad de la Pérdida del i - ésimo crédito;

EIi;Exposición al Incumplimiento del i - ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

Reservas Etapa 2i = Max (Reservas vida completai, Pii X SPi X EIi)

Y, en donde las reservas vida completa del i - ésimo crédito se calcula como:

En donde:

Reservas Etapa 2i:

Monto de reservas a constituir para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;

Reservas vida completai:

Monto de reservas para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;

Pii:Probabilidad de Incumplimiento del i - ésimo crédito;

SPi:Severidad de la Pérdida del i - ésimo crédito;

EIi:Exposición al Incumplimiento del i - ésimo crédito;

ri:Tasa de interés anual del i - ésimo crédito, cobrada al cliente;

n:Plazo remanente del i - ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;

Pagoi:Pago teórico amortizable del i - ésimo crédito

Cartera Crediticia de Consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito

Para lo referente a la cartera crediticia de consumo revolvente correspondiente a

operaciones de tarjeta de crédito, para la estimación del monto de reservas a

constituir, el Banco considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan

las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información

Crediticia (SIC), además de características propias del comportamiento de pago del

acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la

estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3i = Pii X SPi X EIi

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:Monto de reservas a constituir para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;

Pii:

Probabilidad de Incumplimiento del i - ésimo crédito;

SPi:

Severidad de la Pérdida del i - ésimo crédito;

EIi;

Exposición al Incumplimiento del i - ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

Reservas Etapa 2i = Max (Reservas vida completai, Pii X SPi X EIi)

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 42 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Y, en donde las reservas vida completa del i - ésimo crédito se calcula como:

En donde:

Reservas Etapa 2i: Monto de reservas a constituir para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;

Reserva vida completai: Monto de reservas para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;

PIi:

Probabilidad de Incumplimiento del i - ésimo crédito;

SPi: Severidad de la Pérdida del i - ésimo crédito;

EIi: Exposición al Incumplimiento del i - ésimo crédito;

ri: Tasa de interés anual del i - ésimo crédito, cobrada al cliente;

n: Plazo remanente del i - ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;

Pago MINi: Pago mínimo exigido.

Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda

Por otro lado, para la cartera hipotecaria de vivienda, el Banco califica la cartera teniendo en consideración si se trata de un crédito destinado a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, o créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda; y la Probabilidad de Incumplimiento (PIi), Severidad de la Pérdida (SPi) y Exposición al Incumplimiento (EIi).

En donde la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características de su situación financiera, así como el Valor de la Vivienda. Por otro lado, para la Severidad de la Pérdida, se consideran factores propios de las condiciones del crédito, por ejemplo, el monto cubierto por el seguro de vida y seguro de desempleo, tasa de mortalidad, entre otras.

De tal manera que, para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, la estimación preventiva se calcula de la siguiente forma:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3i = (PIi X FiM) X SPi X EIi

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3: Monto de reservas a constituir para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;

PIi: Probabilidad de Incumplimiento del i - ésimo crédito;

FiM: Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del i - ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer" o bien, que cuente con al menos un co-acreditado del sexo "mujer";

SPi: Severidad de la Pérdida del i - ésimo crédito;

EIi; Exposición al Incumplimiento del i - ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

Reservas Etapa 2i = Max (Reservas vida completai, PIi X SPi X EIi)

Y, en donde las reservas vida completa del i - ésimo crédito se calcula como:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 43 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

En donde:

Reservas Etapa 2i: Monto de reservas a constituir para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;

Reservas vida completai: Monto de reservas para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;

PIi: Probabilidad de Incumplimiento del i - ésimo crédito;

SPi: Severidad de la Pérdida del i - ésimo crédito;

EIi: Exposición al Incumplimiento del i - ésimo crédito;

Pre: Tasa anual de prepago, la cual tendrá un valor de 6.9%

ri: Tasa de interés anual del i - ésimo crédito, cobrada al cliente;

n: Plazo remanente del i - ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;

PAGOi: Pago teórico amortizable del i - ésimo crédito

Cartera Comercial

Para lo referente a la cartera comercial, el Banco califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PIi), Severidad de la Pérdida (SPi) y Exposición al Incumplimiento (EIi). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Reservas Etapa 1 o Etapa 3i = PIi X SPi X EIi

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3i: Monto de reservas a constituir para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;

PIi: Probabilidad de Incumplimiento del i - ésimo crédito;

SPi: Severidad de la Pérdida del i - ésimo crédito;

EIi: Exposición al Incumplimiento del i - ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

Reservas Etapa 2i = Max (Reservas vida completai, PIi X SPi X EIi)

Y, en donde las reservas vida completa del i - ésimo crédito se calcula como:

En donde:

Reservas Etapa 2i: Monto de reservas a constituir para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;

Reservas vida completai: Monto de reservas para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;

PIi Probabilidad de Incumplimiento del i - ésimo crédito;

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 44 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

SPi :Severidad de la Pérdida del i - ésimo crédito;
Eli :Exposición al Incumplimiento del i - ésimo crédito;
riTasa de interés anual del i - ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:Plazo remanente del i - ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
Pagoi:
Pago teórico amortizable del i - ésimo crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- a)Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- b)Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- c)Fideicomisos de contragarantía;
- d)La financiera rural;
- e)El fondo nacional de infraestructura;
- f)Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las
- g)Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
- h)Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I.En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 45 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles
Tiempo transcurrido a partir de la a
adjudicación o dación en pago (meses) Porcentaje de reserva

Hasta 60
Más de 6 y hasta 1210
Más de 12 y hasta 1820
Más de 18 y hasta 2445
Más de 24 y hasta 3060
Más de 30100

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, Inversiones en Valores, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación
o dación en pago (meses) Porcentaje de reserva

Hasta 120
Más de 12 y hasta 2410
Más de 24 y hasta 3015
Más de 30 y hasta 3625
Más de 36 y hasta 4230
Más de 42 y hasta 4835
Más de 48 y hasta 5440
Más de 54 y hasta 6050
Más de 60100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 46 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

Tasa

Inmuebles-

Equipo de cómputo 30%

Mobiliario y equipo 10%

Equipo de transporte 25%

Maquinaria y equipo 10%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Banco el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Banco registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación (amortización) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo a: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de marzo de 2025 los porcentajes de depreciación (amortización) promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

31 marzo 2025

i) Activos por los que no se transferirá la propiedad

Edificios 20%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 47 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del período cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de marzo de 2025 el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.

- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 48 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

•Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Banco. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 49 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

i. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. Beneficios post-empleo - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. Beneficios a los empleados por terminación - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 50 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Partidas diferidas" del estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de interés efectivo durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados con base en el método de interés efectivo durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Partidas diferidas" del estado de situación financiera y se amortizan en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 51 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continuas ajustando la utilidad (pérdida) neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información por segmentos - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, Estado de flujos de efectivo, de la Comisión. El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

-Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

-Bienes en fideicomiso o mandato:

Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 52 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

-Bienes en custodia o en administración:

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

-Otras cuentas de registro:

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

-Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

5. Posición en moneda extranjera

Las cifras mostradas en esta nota se expresan en millones de dólares estadounidenses (Dls.), por ser la divisa preponderante en este tipo de operaciones para el Banco y representa el 96% del total de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de marzo de 2025, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

31 marzo 2025

Activos (millones de dólares americanos) 1,053

Pasivos (millones de dólares americanos) (1,037)

Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos 28

Tipo de cambio (pesos) \$20.4604

Total en moneda nacional \$573

Al 31 de marzo de 2025 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de \$20.4604. Al 31 de marzo de 2025, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$20.4380 por dólar americano.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de marzo de 2025 se integra como sigue:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 53 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

31 marzo 2025
Concepto Moneda Nacional Moneda Extranjera Total

Caja y Banco:
Efectivo en caja \$291,318,609
Bancos del país y del extranjero 234,835
Depósitos en Banxico 1,906,106,012
Disponibilidades restringidas:
Depósitos en Banxico 717- 717
Otras disponibilidades -11
Existencias en oro y plata 10 -10

Total \$2,926,177,699

El tipo de cambio al 31 de marzo de 2025 fue de \$20.4604 por dólar americano.

Al 31 de marzo de 2025, el Banco tiene disponibilidades restringidas por \$0 que corresponden a depósitos por regulación monetaria con Banxico.

Al 31 de marzo de 2025, el Banco no tuvo otras disponibilidades restringidas.

Al 31 de marzo de 2025, los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda 31 marzo 2025

Dólar canadiense 14.2179
Franco suizo 23.1243
Euro 22.0972
Dólar estadounidense 20.4604
Libra esterlina 26.4144
Yen 0.1369
Corona sueca 2.0372
Corona noruega 1.9417
Yuan chino 2.8192

Al 31 de marzo de 2025, las divisas y metales amonedados por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

Tipo de moneda Divisas por entregar Divisas por recibir

Dólares \$488,397
Euro 345,188
Libra esterlina 185,92
Yen japonés 84
Franco suizo 86,45
Dólar canadiense 125,63

\$1,237,798

Al 31 de marzo de 2025, el saldo acreedor de las divisas por entregar y recibir se registra en la cuenta de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

7. Inversiones en instrumentos financieros

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 54 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Al 31 de marzo de 2025 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos obligatoriamente a valor razonable a través de resultados:			
Instrumentos financieros negociables sin restricción:			
Bonos de desarrollo (BONDES D)	\$-\$-\$-\$-		
Bonos de desarrollo (BONOS)		10,822	3
(3)	10,822		
Certificados bursátiles corporativos			
Acciones de sociedades de inversión			
506			
-(13)			
2-			
52			
Total sin restricción	10,8799 (14)	10,874	
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:			
Bonos de desarrollo (BONDES D)	3701		-371
Bonos de desarrollo (BONOS)	--	--	
Bonos IPAB	14,260215	16	14,491
Bonos de desarrollo (BONDES F)			
Bonos del gobierno federal a tasa fija			
Certificados bursátiles de banca de desarrollo	10,142		
156			
1,05028			
4			
4		1	
	2		
		-10,171	
162			
1,054			
Certificados bursátiles corporativos			
Certificados de la tesorería (CETES)			
296			
1,6534			
25		-	
		6300	
1,684			
Títulos de organismos financieros multilaterales	199		1
			-200
Certificados bursátiles bancario	528		5
			5538
Certificados bursátiles gubernamentales			
Bonos de desarrollo (BONDES G)			
575			
2001			
11			
-577			
201			
Certificados de depósito (CEDE)			
16--16			
PRLV	500		8
1	509		
Total restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto	29,9452973230,	274	
Instrumentos financieros negociables restringidos otros:			
Bonos de desarrollo (BONDES D)	718		-718

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 55 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Total restringidos otros	718	-	-718
Total instrumentos financieros negociables	41,542,306	1841,866	

Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:

Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:

Certificados de la tesorería (CETES)	----
Bonos de Desarrollo (BONDES)	1,2254(3)1,226
Certificados Bursátiles Bancarios (CEBUR)	1921-193
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo (CEBUR)	51221515
Total sin restricción	1,9297(2)1,934

Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte:

Bonos IPAB	1,04223	41,069
Bonos de desarrollo (BONDES G)		
Bonos de desarrollo (BONDES F)	-	
129-		
1-		
--		
130		
Total restringidos	1,659451,668	
Total instrumentos financieros para cobrar o vender	2,8302892,867	

Activos financieros medidos a costo amortizado

Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses sin restricción:

Certificados de la tesorería (CETES)	-	--
Certificados de depósito		
Certificados bursátiles corporativos	425	
501	2	
5	- -	427
506		
Total sin restricción	926	7 -933

Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte:

Bonos IPAB	5292	-601
Bonos de desarrollo (BONDES D)	200-	-200
Bonos de desarrollo (BONDES F)	7972	-799
Certificados de tesorería (CETES)	-	- --
Certificados bursátiles gubernamental	-	- -
-		
Total restringidos	1,5964	-1,600

Perdida crediticia esperada - - -

Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses, neto 2,52211 -2,533

Total de instrumentos financieros \$48,823\$352\$ _____ 25\$49,200

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 4.

Al 31 de marzo de 2025, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 4 años; de los instrumentos financieros para cobrar y

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 56 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

vender es de 4 año, y de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés es de 2 años.

Al 31 de marzo de 2025, el Banco reconoció como valuación en el estado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de \$32.

Deterioro de los activos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración del Banco ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el período de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.

Al 31 de marzo de 2025 la pérdida crediticia esperada es de \$(2).

No hubo un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el inicio con respecto a la deuda gubernamental.

La pérdida esperada por los bonos corporativos medidos a Valor razonable a través de resultados integrales se reconoce en otros resultados integrales.

8. Operaciones por reporto

Al 31 de marzo de 2025, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Banco como reportador:

2025

Precio pactado (1) \$33,861

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 47 días al 31 de marzo de 2025.

Los acreedores por reporto al 31 de marzo de 2025 se integran como sigue:

31 marzo 2025

Gubernamental:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 57 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Cetes\$1,678
Bondes29,503
Otros-
Total Gubernamental31,181

Bancario:
Cedes16
Pagaré-
Otros1,255
Total Bancario1,271

Privado:
Certificados Bursátiles1,409
Otros-
Total privado1,409

Total\$33,861

Al 31 de marzo de 2025 se tenían operaciones de deudores por reporto por \$0.

Al 31 de marzo de 2025, actuando el Banco como reportado, los montos de los intereses devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a \$919 los cuales se encuentran registrados dentro del rubro "Margen financiero" en el estado de resultados.

Por su parte, actuando como reportador, al 31 de marzo de 2025, los montos de los intereses devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados ascienden a \$(934), los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro de "Margen financiero" en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportado y reportador al 31 de marzo de 2025, fueron de 3 días para clientes y para intermediarios, respectivamente.

9. Instrumentos financieros instrumentos derivados

Al 31 de marzo de 2025, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

31 marzo 2025
Registros contablesCompensación de saldos
Valuación activaValuación pasivaPosición activaPosición pasiva
Derivados de negociación:
Contratos adelantados\$3,580\$(3,564)\$3,014\$(2,998)

Swaps de negociación:
De tasas - dólares americanos2,305(4,801)170(2,666)
De tasas - moneda nacional16,302(4,086)2,366(150)
8,607(8,887)2,536(2,816)

31 marzo 2025
Registros contablesCompensación de saldos
Valuación activaValuación pasivaPosición activaPosición pasiva

Opciones de negociación:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 58 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

De divisas	8 (9)	(9)
De tasas - dólares americanos	3 (14)	3 (14)
De tasas - moneda nacional	4 (4)	4 (4)
15 (27)	15 (27)	
XVA y DVA	(4)	
	6	

Total negociación 12,202 (12,487) 5,561 (5,835)

Derivados de cobertura

Swaps:

De tasas - moneda nacional 15,821 (5,730) 1,898 (1,807)

Total cobertura 5,821 (5,730) 1,898 (1,807)

\$18,023\$ (18,208) \$7,459\$ (7,642)

Al 31 de marzo de 2025, los montos de los nocionales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

31 marzo 2025

Tipo de subyacente Monto del nocional

Con fines de negociación

Forwards

Dólares Americanos \$ (2,660)

Swaps de tasas IRS

TIIE 22,720

/Sofr/Temsofr 17,559

Opciones

Dólares Americanos 323

TIIE 1,424

Total \$39,366

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 59 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

corresponda).

Al 31 de marzo de 2025 se tienen 44 expedientes de cobertura. Las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango requerido por los criterios contables vigentes (de 80% y 125%).

Asimismo, no se tiene sobre cobertura en ninguno de los derivados, por lo tanto, al 31 de marzo de 2025 no existen porciones inefectivas que ocasionen reconocimiento de valor de mercado en los resultados del Banco.

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra recodado en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de marzo del 2025 es de \$0, respectivamente.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de marzo de 2025 se integran como sigue:

Rubro 31 marzo 2025

Colaterales y/o garantías recibidas en efectivo 618

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- Swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 60 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

-
- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de marzo de 2025 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes es la tasa de interés.

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de marzo de 2025 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos.

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

-La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.

-El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.

-Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.

-Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.

-Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.

-Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGINA 62 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

11. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos vigentes y vencidos al 31 de marzo de 2025, se integra como se muestra a continuación:

	consumo	Créditos comerciales	Créditos al	Créditos a la vivienda	Total cartera
Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Media y	residencial	Adquiridos a Infonavit
Riesgo de crédito etapa 1					
Moneda nacional	\$39,720	\$2,151	\$3,358	\$346	\$2,289
Moneda extranjera valorizada					\$13,993
-					\$61,857
VSM					
-					
Total etapa 156,385	2,343	3,358	346	2,289	13,993
					78,714
Riesgo de crédito etapa 2					
Moneda nacional	728				-15953051,143
Moneda extranjera valorizada					10
-					----
VSM					
--					
Total etapa 2	738				-15953051,153
Riesgo de crédito etapa 3					
Moneda nacional	766				-282001,1042,098
VSM					
Total etapa 3	766				-282001,1042,098
Total cartera de crédito	\$57,889	\$2,343	\$3,358	\$389	\$2,584
					\$15,402
					\$81,965

Cartera de crédito INFONAVIT

Los créditos adquiridos al Infonavit durante por el periodo terminado al 31 de marzo de 2025 fueron 22 que corresponden a \$1.

Al 31 de marzo de 2025, la cartera de crédito adquirida a Infonavit del Banco es una cartera sin restricción

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 63 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Prorroga: La cartera en prórroga representa el saldo de los créditos vigentes de trabajadores que perdieron su relación laboral y que les fue otorgada una prórroga en sus pagos atendiendo a lo que establece el artículo 41 de la Ley del INFONAVIT, que menciona que las prórrogas no podrán exceder de 12 meses cada una, ni exceder de 24 meses en su conjunto; durante este periodo los intereses ordinarios que se generen se capitalizan al saldo de principal del crédito. La prórroga se otorga de forma automática, una vez que el INFONAVIT identifica la pérdida de la relación laboral a través de los avisos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La prórroga se termina si:

- a) Se recibe un pago correspondiente al FPP
- b) Se recibe un pago total o parcial de amortización
- c) Si reanuda la relación laboral

Régimen Ordinario de Amortización (ROA): comprende aquellos acreditados que tienen una relación laboral y cuya amortización del crédito es descontada del salario del trabajador por su patrón.

Régimen Especial de Amortización (REA): Acreditados que, habiendo perdido su relación laboral, cubren directamente y de forma mensual el pago de sus amortizaciones.

Al 31 de marzo de 2025 la integración de la cartera se muestra a continuación:

Créditos adquiridos a Infonavit
Cartera ordinaria \$11,820
Cartera en prórroga 5421
Cartera en REA 3,161

Total \$15,402

Al 31 de marzo de 2025, los créditos adquiridos al INFONAVIT que presenten un incumplimiento superior a 180 días o más que fueron traspasados a cartera etapa 3 son 3,317 y ascienden a \$1,104.

Las principales características de los créditos adquiridos al Infonavit y al Fovissste consisten en lo siguiente: i) corresponden a créditos individuales para la adquisición de vivienda; ii) los créditos se encuentran garantizados por un bien inmueble, y iii) el plazo promedio residual de los créditos adquiridos es de 31 años.

A continuación, se detallan los créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda al 31 de marzo de 2025:

Vigente Vencida
Monto % (1) Monto % (1) Total

Créditos a la vivienda respaldados \$1280.83 \$230.15 \$151

(1) Corresponde al porcentaje que representan del total de los créditos a la vivienda.

Cartera sujeta a programas de apoyo

El monto total de los descuentos y redescuentos otorgados por el Banco al 31 de marzo de 2025 asciende a \$6,303 que corresponden a préstamos otorgados por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), Fideicomisos

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 64 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y préstamos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (SHF), que representan una obligación directa para el Banco frente a dichos organismos. Por tal motivo, el Banco otorga crédito para apoyos financieros en moneda nacional y dólares, considerándolos como cartera propia.

Al 31 de marzo de 2025 el saldo de la cartera sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

Programa de apoyo:

FIRA\$4,677

BANCOMEXT2,888

Total\$7,565

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como sigue:

a.Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial

Monto de las responsabilidades

RiesgoEtapa 1Etapa 2Etapa 3TotalImporte de la estimación

A-1 \$	36,192 \$	2	\$
25 \$	36,9219	191	
A-2 15,813	-	1	15,814 179
B-1 1,464	-	-	1,464 25
B-2 870	-	-	870 18
B-31,067	10	-	1,077 35
C-1 373	12	-	385 28
C-2 589	269	7	865 115
D 26	444	294764	250
E		-	1
440		441	262
Cartera calificada	56,39473876757,899	1,103	

Estimación adicional - -2525

Estimación constituida5571923541,103

Menos

Intereses cobrados por anticipado10 - -10

Cartera de crédito, neta\$55,827\$546\$388\$56,761

b.Cartera de crédito comercial a entidades financieras

Monto de las responsabilidades

RiesgoEtapa 1Importe de la estimación

A-1\$2,023\$8

A-2

B-2

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 65 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

B-3	40			
	-			
	151		-	
	-			
	5			
C-11298				
Cartera calificada	2,343	21		
Estimación constituida	21			
Cartera de crédito, neta	\$2,322			
c. Cartera de crédito comercial a entidades gubernamentales				
Monto de las responsabilidades				
Riesgo Etapa 1 Importe de la estimación				
A-1	\$3,358	21		
Cartera calificada	3,358		21	
Estimación constituida			21	
Cartera de crédito, neta	\$3,337			
d. Créditos de consumo				
Monto de las responsabilidades				
Riesgo Etapa 1 Etapa 2 Etapa 3 Total Importe de la estimación				
A-1	\$167	-\$		-\$167\$20
A-2	70	-		- 70 6
B-1	39	-		- 39 3
B-2	11	-		- 11 1
B-3	12	-		- 12 1
C-1	19	-		- 19 3
C-2	22 1	-	23 6	
D	5 14 6 25 16			
E		-		-232319
Cartera calificada	345152938975			
Estimación constituida	4292475			
Cartera de crédito, neta	\$303\$6\$			5\$314
e. Créditos a la vivienda				
Monto de las responsabilidades				
Riesgo Etapa 1 Etapa 2 Etapa 3 Total Importe de la estimación				
A-1	\$	2,486	\$	- \$
\$		2,486	\$	6
A-2	8,240 -	-	8,240	52
B-1	2,425 -	-	2,425	22
B-2	1,987 -	-	1,987	24
B-3	393 1 -		394	7

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 66 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

C-1	526	28	-	554	17		
C-2	169	100	160	429	35		
D	50	264	758	1,072	243		
E				4		9	386
399				186			
Cartera calificada	16,280	402	1,304	17,896	592		

Estimación adicional - -3232
 Estimación constituida 14967376592

Cartera de crédito, neta \$16,131,335,896 \$17,362

Al 31 de marzo de 2025, el Banco no tiene constituidas estimaciones correspondientes a las líneas de crédito no dispuestas.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2025, el impacto en el estado de resultados asciende a \$219.
 Adquisiciones de cartera de crédito

Al 31 de marzo de 2025 el Banco no adquirió cartera de crédito, por lo que no realizó las estimaciones relacionadas con dicha cartera; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

12. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de marzo de 2025, se integran como sigue

31 marzo 2025

Partidas asociadas a operaciones crediticias \$3,978
 Deudores por compra venta de divisas fecha valor 1,235
 Otros deudores 4,121
 Deudores por colaterales otorgados en efectivo 633
 Préstamos al personal del Banco 212
 Saldos a favor de impuestos 146

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro (228)

\$10,097

Las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a \$648 al 31 de marzo de 2025.

Baja de activos financieros

Al 31 de marzo de 2025 el Banco no dio de baja cuentas por cobrar.

No existen flujos de efectivo comprometidos derivados de acuerdos contractuales que obliguen a el Banco a recomprar las cuentas por cobrar dadas de baja.

13. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de marzo de 2025, se integran como sigue:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 67 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

31 marzo 2025

Inmuebles adjudicados \$163
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles,
inmuebles, valores y derechos adjudicados (62)

Total \$101

14. Pagos anticipados y otros activos, neto

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

31 marzo 2025

Comisiones pagadas por anticipado \$15
Otros pagos anticipados 1,405
Seguros por amortizar 66
Depósitos en garantía 32
\$1,518

15. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de marzo de 2025, se integran como sigue:

Vidas útiles
Componentes sujetos a depreciación 31 marzo 2025 (%)

Edificio \$1220
Mobiliario y equipo de oficina 10510
Equipo de transporte 14
Equipo de cómputo 8023
Plataforma tecnológica 88220
1,802
Menos - Depreciación acumulada (1,621)
181

Gastos de instalación (neto) 8335
Componentes no sujetos a depreciación:
Terreno 12

\$1,026

Al 31 de marzo de 2025 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$33.

Existen activos totalmente depreciados por \$505 al 31 de marzo de 2025, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.

16. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de marzo de 2025 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 68 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

equipo (neto) se integran:

(Por clase de activo subyacente) Edificio

Inversión:

Saldo inicial al 1 de enero de 2025 \$750

Contratos celebrados durante 2025 25

Saldos al 31 de marzo de 2025 775

Depreciación (Amortización) acumulada: (434)

Depreciación (amortización) del periodo (43)
(477)

Saldos al 31 de marzo de 2025 \$298

17. Inversiones permanentes

Al 31 de marzo del 2025 se integran como sigue:

31 marzo 2025

Emisora Saldo

2024 Aportación Participación
en resultados Saldo marzo
2025

Cecoban \$15\$ - \$1\$16

Trans Unión de México, S.A.2 - -2

\$17\$ - \$1\$18

18. Activos intangibles, neto

Al 31 de marzo de 2025, este rubro se integra por los siguientes conceptos

31 marzo 2025

Licencias de software (1) \$28

Amortización de licencias de software (19)
\$9

(1) La amortización registrada en el estado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a \$0 al 31 de marzo de 2025.

19. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

a. Depósitos de exigibilidad inmediata - Al 31 de marzo de 2025, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

Moneda nacional Moneda extranjera valorizada Total

Con intereses \$17,238\$ 1,610\$18,848

Sin intereses 7,7821,6799,461

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 69 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

\$25,020\$3,289\$28,309

Al 31 de marzo de 2025 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$338.

b. Depósitos a plazo - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de marzo de 2025 este rubro se integra de la siguiente forma:

31 marzo 2025

Depósitos a plazo fijo:

Moneda nacional (1) \$14,380

Dólares americanos (1) 820

15,200

Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento

Colocados a través de ventanilla (1) 30,965

\$46,165

(1) Colocados con el público en general.

Al 31 de marzo de 2025 los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$46,165.

Al 31 de marzo de 2025 los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo ascienden a \$1,729. Asimismo, los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a \$2,733.

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de marzo de 2025 el Banco no excede este límite.

c. Títulos de crédito emitidos - Al 31 de marzo de 2025 los títulos de créditos emitidos correspondientes al certificado bursátil y el bono bancario se integran como sigue:

Emisión (1) Número de títulos Saldo Tasa de interés

BMIFEL 23V	15,000,000	1,512	10.75%
------------	------------	-------	--------

BOE 48325,320,360328	4.00%		
----------------------	-------	--	--

Total certificados bursátiles 340,320,360 \$1,840

Al 31 de marzo de 2025 los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles y bonos bancarios ascienden a \$47.

d. Cuenta global de captación sin movimientos - Al 31 de marzo de 2025 la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 70 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Concepto Moneda Nacional

Cuenta global de captación sin movimientos \$-

20. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de marzo de 2025 se integra de la siguiente manera:

Moneda nacional Moneda extranjera Total Plazo promedio (días)

De corto plazo:

Banca de desarrollo	\$ 4,061	99	4,16078
---------------------	----------	----	---------

Fondos de fomento	408587995115		
-------------------	--------------	--	--

4,4696865,155

De largo plazo:

Banca de desarrollo	7,1014,79311,8941,316		
---------------------	-----------------------	--	--

Fondos de fomento	7521,8192,5713,516		
-------------------	--------------------	--	--

7,8536,61214,465

\$12,322 \$7,298 \$19,620

Al 31 de marzo de 2025 el Banco no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de marzo de 2025 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de entre 7.23% y 11.84%. Los financiamientos recibidos a largo plazo al 31 de marzo de 2025 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de entre 2.17% y 6.54%

Al 31 de marzo de 2025 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$373.

Al 31 de marzo de 2025 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

21. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de marzo de 2025 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará
el 31 de marzo de

2025 \$107

2026 97

2027 63

2028 34

2029 12

Años posteriores 1

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 71 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

\$314

Las actividades de arrendamiento de activos del Banco comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus 94 sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de marzo de 2025 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

22. Impuestos a la utilidad

a) Impuestos diferidos, neto

Al 31 de marzo de 2025, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

Impuesto diferido pasivo:

Valuación de instrumentos financieros \$57

Otras diferencias temporales 61

118

Impuesto diferido activo:

Valuación de instrumentos financieros-

Instrumentos financieros derivados 30

Provenientes de deudores diversos 68

Estimación preventiva para riesgos crediticios 560

Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización 55

Provisiones obligaciones laborales-

Otros 1

714

Impuesto diferido (activo) pasivo, neto \$596

b) Conciliación del resultado contable y fiscal

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2025 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Banco fueron el ajuste anual por inflación, la deducción de los castigos de cartera, deducción de inversiones y la valuación de los instrumentos financieros.

La conciliación de la tasa legal del Impuesto Sobre la Renta y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

2025

Tasa legal 30%

Ajuste inflacionario -3%

Deducciones contables no fiscales 2%

Beneficios a empleados -%

Otras partidas -3%

Deducción de inversiones -2%

Castigos -2%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 72 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Tasa efectiva 22%

23. Otras cuentas por pagar

a) Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de marzo de 2025, el saldo de este rubro se integra como sigue:

Operaciones de inversiones en valores pendientes de liquidar \$719

Operaciones de divisas pendientes de liquidar 788

Operaciones de derivados pendientes de liquidar-

\$1,507

b) Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de marzo de 2025 el saldo de acreedores por este concepto asciende a \$15.

c) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de marzo de 2025, este rubro se integra de la siguiente manera:

31 marzo 2025

Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios \$103

Acreedores diversos (a) 107

Divisas por entregar 447

Cheques de caja 93

Contribuciones por pagar 90

Provisiones para obligaciones diversas 13

Cheques certificados 13

\$866

24. Compromisos y contingencias

a. Arrendamientos - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Al 31 de marzo de 2025 el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$5.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos dos años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de marzo de 2025 la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a \$204.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 73 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

b. Compromisos crediticios

-Cartas de crédito- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de marzo de 2025 el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$0.

-Líneas de crédito no ejercidas por los clientes - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de marzo de 2025 el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$279,244, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$27,310.

c. Juicios - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de marzo de 2025 el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

25. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de marzo de 2025 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	Valor en libros			
Valor razonable	Valor razonable a través de resultados			
Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Total	Total	Total	Total	Total
Activos:				
Efectivo y equivalente de efectivo	\$4,699	\$	-\$4,699	\$4,699
-\$4,699				-\$
Inversiones en instrumentos financieros:				
Instrumentos financieros negociables	41,867	-	-41,867	41,867
-	-41,867			
Instrumentos financieros para cobrar o vender		-4,800		-4,800
-	-4,800			
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)				-
-2,533	2,533	2,533		-2,533
Instrumentos financieros derivados				
Con fines de negociación	5,561	-	-5,561	5,561
5,561				-
Con fines de cobertura	1,551	-	-1,551	1,551
1,551				-
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros			346	-346
-346	-346			
Pasivos:				
Instrumentos financieros derivados				
Con fines de negociación	5,835	-	-5,835	5,835
5,835				-
Con fines de cobertura	1,807	-	-1,807	1,807
1,807				-

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 74 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos financieros y pasivos financieros del Banco se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos financieros y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

Técnicas de valuación e información clave Entradas importantes no observables Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable

1) Contratos a plazo en moneda extranjera y swaps de tasas de interés Flujo de efectivo descontado.

Los flujos de efectivo futuros se estiman sobre la base de los tipos de cambio a plazo (a partir de los tipos de cambio a plazo observables al final del periodo sobre el que se informa) y los tipos a plazo del contrato, descontados a una tasa que refleja el riesgo crediticio de varias contrapartes. N/AN/A

26. Capital contable

a. Capital social - Al 31 de marzo de 2025 el capital social autorizado se integra por 2,069,534 de acciones Serie "0". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de marzo de 2025 el capital social histórico asciende a \$2,070. El valor contable es de \$2,701, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de marzo de 2025 el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

b.

Capital Fijo-Número de acciones Importe

Acciones Serie "0" suscritas y pagadas 2,069,534 \$2,070

c. Movimientos de capital -

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará el 30 de abril de 2025.

"As part of our financing and growth strategies, we are considering certain capital raising alternatives, including potential debt and equity offerings in the international capital markets. The details and timing for any such transaction have not yet been determined and will depend on market conditions. This statement does not constitute an offer to sell or a solicitation of an offer to purchase any securities of Grupo Financiero Mifel or any of its subsidiaries. Any securities offered will not be registered under the US Securities Act of 1933, as amended, and may not be offered or sold in the United States absent registration or an applicable exemption from registration requirements. Any securities may not be publicly offered in Mexico without registration before the Mexican Securities and Exchange Commission."

"Como parte de nuestras estrategias de financiamiento y crecimiento, estamos considerando ciertas alternativas de levantamiento de capital, incluyendo mediante una emisión de deuda o capital en los mercados internacionales. Los detalles y tiempos de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 75 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

dicha transacción no se han determinado aun y dependerán de condiciones del mercado. Esta declaración no constituye una oferta de venta o una solicitud para comprar valores de Grupo Financiero Mifel o de cualquiera de sus subsidiarias. Cualquier valor ofrecido no estará registrado bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, según ha sido modificada, y no podrá ser ofrecido o vendido en Estados Unidos sin haber sido registrado o sin que exista una excepción a dicho registro. Ningún valor puede ser ofrecido en México sin registro ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.”

Restricciones al capital contable

•Tenencia accionaria

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie “x” del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

•Reducción de capital

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

d.Disponibilidad de utilidades - De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de marzo de 2025 el fondo de reserva asciende a \$796.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de marzo de 2025 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 76 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

31 marzo 2025

CUCA\$4,189

CUFIN al cierre de 2013\$164

CUFIN a partir de 2014\$4,684

e. Índice de capitalización (información no auditada) -

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado. Última información reportada por el Banco al día 31 de marzo del 2025.

El porcentaje de capitalización mínimo requerido es del 8.0% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de marzo de 2025 el índice de capitalización del Banco es del 16.39% y se presenta como sigue:

Capital neto \$	14,310
Entre: Total activos en riesgo	
\$	87,289
Índice de capitalización	16.39 %
Activos en riesgo	
Activos en riesgo de mercado\$	8,615
Activos en riesgo de crédito\$	70,563
Activos en riesgo operacional\$	8,111
\$	87,289

f. Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de marzo de 2025, se integra como sigue:

Capital contribuido \$	2,826
Capital ganado\$	11,798
Utilidad\$	10,329

Menos:

Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas\$	-
Inversiones en acciones de entidades no financieras\$	-
Impuestos diferidos\$	(189)
Intangibles\$	(182)
Capital básico\$	14,253

Mas:

Capital complementario\$	57
--------------------------	----

Capital neto\$14,310

•Activos en riesgo

Los activos en riesgo de mercado, de crédito y operacional utilizados para la

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 77 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

determinación de los requerimientos de capital al 31 de marzo de 2025, se integran como sigue:

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal \$			5,585
\$	447		
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable \$	1202	\$	96
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's \$	30	\$	2
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General \$		303	\$
24			
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC \$	2	\$	1
Posiciones en oro\$		15	\$
1			
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general \$		14	\$
1			
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal \$	615	\$	49
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio \$	851	\$	68
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones \$	-	\$	\$
-			
Total mercado \$		17,232	\$
689			
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda \$	17	\$	2
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones derivadas \$	394	\$	32
De los emisores de títulos de deuda en posición \$		44	\$
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras \$	39,827	\$	3,186
De los acreditados en operaciones de crédito reestructuradas programa fcc \$	2,063	\$	165
De los acreditados en operaciones de crédito del artículo 2 bis 17 (reforma) \$	14,323	\$	1,146
De los emisores de garantías reales y personales recibidas \$	440	\$	35
Inversiones permanentes y otros activos \$			9,893 \$
791			
Por operaciones con personas relacionadas con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito (excepto art. 2 bis 17) \$			2,480 \$
198			
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas \$	571	\$	46
Total crédito \$		70,564	\$
5,645			
Total operacional \$		8,810	\$
649			
TOTAL \$	87,289	\$	6,983

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 78 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de marzo de 2025 ascienden a \$1,573 mdp.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2025 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

-Gestión

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 35).

-Calificación

Actualmente, el Banco cuenta con calificaciones otorgadas por instituciones calificadoras reconocidas en el mercado. A continuación, las revisiones en escala Nacional:

El 07 de mayo del 2024 la calificadora Fitch cuenta con la calificación de A+ (mex) a largo plazo y de corto plazo con la calificación de F1 (mex), el 16 de enero del 2025 la calificadora S&P cuenta con la calificación a largo plazo de mxA y de corto plazo de mxA-1 ambas para escala nacional, el 18 de septiembre del 2024 la calificadora HR Ratings cuenta con la calificación de HR AA- a largo plazo y HR2 a corto plazo, mientras que, al 07 de mayo del 2024 por parte de la agencia calificadora Fitch tiene la calificación de A+(mex) a largo plazo y F1(mex) a corto plazo y finalmente al 15 de febrero del 2024 cuenta con la calificación por parte de la agencia calificadora S&P de mxA- a largo plazo y de mxA-2 a corto de plazo.

g.Administración de capital

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 79 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Al 31 de marzo de 2025, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante el ejercicio de 2024 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de marzo 2025, el Banco cuenta con un capital neto de \$14,310 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 16.39% siendo que el mínimo regulatorio es de 8.00%, La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que el Banco considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

27. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados al 31 de marzo de 2025 es la siguiente:

a. Ingresos por intereses

31 marzo 2025

Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
-----------------	-------------------	-------

Disponibilidades	189 -	189
------------------	-------	-----

Inversiones en valores	264 -	264
------------------------	-------	-----

Operaciones de reporto	934 -	934
------------------------	-------	-----

Cartera de crédito

Cartera de crédito comercial:

Actividad empresarial o comercial	1,284	289	1,573
-----------------------------------	-------	-----	-------

Entidades financieras	71	3	71
-----------------------	----	---	----

Entidades gubernamentales	99 -	99
---------------------------	------	----

Cartera de crédito de consumo	13 -	13
-------------------------------	------	----

Cartera de crédito de vivienda	502 -	502
--------------------------------	-------	-----

Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	5	-	5
---	---	---	---

Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	6	12	6
--	---	----	---

Total \$	3,367 \$	304 \$	3,671
----------	----------	--------	-------

b. Gastos por intereses

31 marzo 2025

Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
-----------------	-------------------	-------

Depósitos de exigibilidad inmediata	327	10	337
-------------------------------------	-----	----	-----

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 80 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Depósitos a plazo	364	7	371		
Certificado bursátil	42	-	42		
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-	-		
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	739	-	739		
Bonos bancarios	-	3	3		
Préstamos interbancarios y de otros organismos	272	101	373		
Obligaciones subordinadas	-	-	-		
Operaciones de reporto	919	-	919		
Descuentos por colocación de deuda	-	-	-		
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	9	-	9		
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	4	-	4		
Gastos de emisión por colocación de deuda	3	-	3		
Total \$	2,679	\$	121	\$	2,800

28. Comisiones y tarifas cobradas

Al 31 de marzo de 2025 este rubro se integra como sigue:

31 marzo 2025

Operaciones de crédito
 Créditos comerciales \$-
 Créditos de consumo 12
 Créditos a la vivienda 1
 Actividades fiduciarias 72
 Otras comisiones y tarifas cobradas 297
 \$382

29. Resultado por intermediación

Al 31 de marzo de 2025 este rubro se integra como sigue:

31 marzo 2025

Resultado por valuación:
 Instrumentos financieros negociables \$32
 Derivados con fines de negociación 129
 Derivados con fines de cobertura (35)
 Divisas (87)
 Metales amonedados 1
 40
 Resultado por compraventa:
 Instrumentos financieros negociables 14
 Instrumentos financieros para cobrar o vender -
 Derivados con fines de negociación (11)
 Derivados con fines de cobertura 66
 Divisas 98
 Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 81 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

financieros(3)
Otros resultados financieros(4)
Metales amonedados-
160

Totales\$200

30.Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de marzo de 2025 este rubro se integra como sigue:

31 marzo 2025

Resultado en venta de bienes adjudicados(5)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados(1)
Recuperaciones3
Cancelación de otras cuentas de pasivo3
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados4
Otros ingresos736
Operaciones de Seguros6
Donativos-
Aportaciones IPAB(96)
Quebrantos diversos-
Estimación de cuentas incobrables(44)

\$606

31.Utilidad por acción y utilidad integral

a.Utilidad por acción - La utilidad por acción correspondiente al 31 de marzo de 2025, se determinó como sigue:

Resultado neto mayoritario \$734
Promedio ponderado de acciones en circulación2,069,534

Utilidad por acción (pesos)\$354.91

32.Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco al 31 de marzo de 2025 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros del Banco se detallan a continuación:

31 marzo 2025

Estado de situación financieraCrédito y captaciónTesorería y banca de inversiónOtros
Total

Efectivo y equivalentes de efectivo-4,699-4,699
Inversiones en instrumentos financieros (neto)-49,195-49,195
Deudores por reporte----

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 82 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Instrumentos financieros derivados	-7,112	-7,112		
Ajuste por valuación de activos financieros	-346	-346		
Cartera de crédito	80,064	--80,064		
Otros activos	1011813,544	13,663		
Total activo	\$ 80,165\$	61,370\$	13,544\$	155,079

Captación	76,314	--76,314		
Préstamos bancarios	19,620	--19,620		
Acreedores por reporto	-33,861	-33,861		
Colaterales vendidos o dados en garantía	----	----		
Inversiones en instrumentos financieros	-7,642	-7,642		
Instrumentos financieros que califican como pasivo	----	----		
Otros pasivos	--3,018	3,018		
Créditos diferidos	----	----		
Total pasivo	\$ 95,934\$	41,503\$	3,018\$	140,455

31 marzo 2025

Estado de resultados Crédito y captación Tesorería y banca de inversión Otros Total

Ingresos por intereses	2,280	1,391	-3,671	
Gastos por intereses	(1,820)	(980)	-(2,800)	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(122)	--	-(122)	
Comisiones y tarifas cobradas	158360	383		
Comisiones y tarifas pagadas	(253)	(9)	-(262)	
Resultado por intermediación	-200	-200		
Otros ingresos (egresos) de la operación	(102)	-708	606	
Total	\$ (2)\$	610\$	1.068\$	1,676

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en el Banco son:

Crédito y captación.

Agrupar los movimientos contables relacionados con la operación crediticia directamente con particulares y empresas del sector público y privado, captación vista, captación a plazo, pagarés de tesorería emitidos para fondear cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondear créditos.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

33. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 83 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

estado de situación financiera, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de marzo de 2025 de las siguientes cuentas de orden:

a. Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado) - Al 31 de marzo de 2025 los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

Fideicomisos
Administración \$211,878
Inversión 16,921
Garantía 3,342
232,141

Mandatos 22

\$232,163

Al 31 de marzo de 2025 los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$72.

b. Bienes en custodia o en administración - Al 31 de marzo de 2025 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Valores en custodia
Garantías de terceros \$230,670
Valores en administración
En guarda 261
Fondos de inversión 6,487
Instrumentos financieros 1,027

Total \$238,445

34. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de marzo de 2025 este importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a \$600.

a. Contratos - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con la controladora, actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles y equipo de transporte para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de marzo de 2025 y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha.

b. Operaciones - Al 31 de marzo de 2025 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 84 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

RelaciónOperación31 marzo 2025

Ingresos:

SofomIngresos por intereses\$14

OperadoraComisiones cobradas6

SofomComisiones cobradas1

OperadoraServicios administrativos-

\$21

GrupoGastos de administración5

GrupoIntereses pagados -

\$5

c.Saldos - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de marzo de 2025 se integran como sigue:

RelaciónOperación31 marzo 2025

SofomCartera de crédito\$613

OperadoraComisiones por codistribución2

GrupoInversiones en valores(7)

SofomCaptación tradicional(9)

GrupoAcreedores diversos1

35.Administración de riesgos (cifras no auditadas)

En los siguientes párrafos se describen las políticas y riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, la cual ha sido preparada por la Dirección de Administración de Riesgos.

I.Información cualitativa

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión, Banxico y los lineamientos establecidos internamente, el Banco ha instrumentado una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, en donde se identifica, mide, se da seguimiento, se transfiere y se controla la exposición al riesgo de crédito, liquidez, mercado y otros riesgos generados por las operaciones, incluido el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

Para dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente, se han definido prácticas de administración de riesgos con un adecuado seguimiento por parte de los responsables, y consistentes con las recomendaciones formuladas a nivel internacional.

El objetivo primordial del Banco es optimizar su participación en los mercados, mediante la calidad de atención a su clientela y la obtención de utilidades. El objetivo general de la administración financiera del Banco es maximizar la rentabilidad

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 85 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

ajustada por riesgo del Banco. Para coadyuvar a alcanzar este objetivo, la Administración Integral de Riesgos (AIR) debe:

- Identificar el apetito de riesgo y de rendimiento esperado de los accionistas.
- Evaluar la combinación de riesgo-rendimiento de las unidades de negocio vigente.
- Promover la consistencia entre el rendimiento y riesgo objetivo, y la combinación del riesgo y del rendimiento observado.

Para esto se debe:

- Delimitar las funciones y las responsabilidades de las áreas, órganos y personal encargados de la AIR. En este proceso se debe asegurar la autonomía del AIR con respecto de las áreas de negocios.
- Desarrollar los modelos para estimar los riesgos discretionales y no discretionales que son cuantificables, considerando en lo conducente los no cuantificables.
- Determinar los límites globales y específicos de exposición al riesgo discrecional de las unidades de negocio, desarrollar políticas y procedimientos para su administración y definir los niveles de tolerancia al riesgo no discrecional. Establecer los procedimientos para divulgar, monitorear, evaluar y revisar los límites de riesgo.
- Realizar las actividades con niveles de riesgo acordes con la capacidad operativa y suficiencia de capital, y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por las autoridades.
- Atender los lineamientos que habrán de ser implementados para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos riesgos de mercado, crédito, liquidez y operativo que el Banco enfrenta en su actividad diaria.
- Impulsar la cultura de la AIR.
- Instrumentar y difundir la correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Comité de Riesgos

Para llevar a cabo la AIR, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Riesgos, definió los objetivos y aprobó los límites de exposición al riesgo del Banco.

Con el propósito de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades, la Dirección de Riesgos es independiente de las unidades de negocios.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y para contar con opiniones independientes a la Administración del Banco, el Comité de Riesgos está integrado por dos miembros externos, uno de los cuales funge como presidente del mismo. Internamente forman parte de este Comité: El Director General del Banco, el Director de Riesgos y el Director de Auditoría Interna, este último con voz, pero sin voto. Asimismo, frecuentemente acuden a las sesiones participando con voz, pero sin voto y dependiendo del tema a tratar: el Director Ejecutivo de Análisis de Crédito y Supervisión de Cartera, el Director de Tesorería, el Director Mercado de Dinero, el Director General Adjunto de Jurídico, el Director Ejecutivo de Tecnología, el Director de Contraloría, entre otros.

Durante los meses transcurridos en el año de enero a marzo 2025 el Comité de Riesgos a sesionado mensualmente, informando trimestralmente al Consejo de Administración el estado general de los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito, así como el riesgo no discrecional.

Dirección de Riesgos

La Dirección de Riesgos, con responsabilidad sobre todo el Grupo, desempeña las siguientes funciones en el Banco:

- Identifica y mide los riesgos financieros, vigilando que la AIR, de conformidad con las políticas y procedimientos autorizados por el Consejo de Administración, así como de las disposiciones regulatorias aplicables.
- Informa al Comité de Riesgos y al Director General, sobre:

La exposición de riesgo global y la específica a cada unidad de negocio. En estos informes se incluye el análisis de sensibilidad de la posición ante cambios en los factores de riesgo y el impacto sobre la situación financiera del Banco en el caso de que esos factores de riesgo observen condiciones extremas.

Las desviaciones a los límites establecidos y la propuesta de acciones correctivas, las causas que las originaron e informa al Consejo de Administración sus conclusiones.

La consistencia de los niveles de capitalización por riesgos de crédito y de mercado con las disposiciones aplicables.

Los principales elementos de las metodologías empleadas en la AIR de mercado, de liquidez, de crédito y operacional.

Riesgos discretionales

Para llevar a cabo la medición y control de los riesgos, la AIR se basa principalmente en los parámetros siguientes:

Riesgo de mercado

- a.Definición de unidades de riesgo.
- b.Portafolios.
- c.Posiciones.
- d.Factores de riesgo.
- e.Límites.
- f.Definición de escenarios de sensibilidad y estrés.
- g.Backtesting.

Riesgo de liquidez

- a.Activos principales.
- b.Diversificación de pasivos.
- c.Principales fuentes de fondeo.
- d.Gaps a vencimiento.
- e.Gaps a reapreciación.
- f.Definición de escenarios de sensibilidad y estrés.

Riesgo de crédito

- a.Definición de unidades de riesgo.
 - b.Portafolios.
 - c.Posiciones.
 - d.Probabilidad de incumplimiento.
 - e.Diversificación.
 - f.Porcentaje de recuperación.
 - g.Concentración.
-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 87 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

-
- h. Pérdida esperada y no esperada.
 - i. Definición de escenarios de sensibilidad y estrés.

Riesgos no discrecionales

Riesgo operacional

- a. Registro y reporte trimestral de eventos de pérdida en la base de datos.
- b. Asignación de líneas de negocio establecidas a los eventos de pérdidas bancarias.
- c. Identificación de riesgos y controles en procesos documentados.
- d. Monitoreo del comportamiento de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
- e. Curso de inducción al personal de nuevo ingreso sobre la importancia de una adecuada gestión del riesgo, fomentando así una cultura de prevención.
- f. Curso anual normativo operacional para todo el personal del Banco
- g. Monitoreo del comportamiento de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
- h. Curso de inducción al personal de nuevo ingreso sobre la importancia de una adecuada gestión del riesgo, fomentando así una cultura de prevención.
- i. Curso anual normativo operacional para todo el personal del Banco

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico es reportado trimestralmente a nivel Institución en temas referentes a la Seguridad de la Información, así como de las incidencias presentadas en los sistemas y aplicaciones utilizados en el Banco, a los cuales se les da un seguimiento continuo por parte de la Dirección de Tecnología; adicionalmente, aquellos eventos que se han materializado son presentados en la base de datos de pérdidas operacionales como eventos derivados de fallas en los sistemas.

Riesgo legal

El riesgo legal es evaluado trimestralmente, y comprende la exposición por reclamaciones atendidas, por incumplimientos normativos y por litigios en contra, para este último, se realiza la evaluación de la exposición de riesgo a partir de la estimación de la pérdida esperada derivada de las resoluciones de cada litigio que tenga el Banco proporcionada por las áreas responsables, y para lo cual, dichas áreas llevan a cabo las siguientes acciones:

- a. Se establecieron políticas y procedimientos para que, en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y se procure la adecuada instrumentación legal de estos, incluyendo la formalización de las garantías en favor del Banco.
 - b. Se estima el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo. En dicha estimación se incluyen los litigios en los que el Banco sea actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que esta participe.
 - c. Se analizan los actos que realice el Banco cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional, y se evalúan las diferencias existentes entre el sistema de que se trate y el nacional.
 - d. Se da a conocer a los directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
 - e. Se realizan anualmente auditorías legales.
 - f. Se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas que resulten en eventos de pérdida para el Banco, sean incluidas en la base de datos diseñada para este fin.
-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 88 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Riesgos no cuantificables

Para todos los eventos imprevistos que pudieran ocurrir y para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales, el Banco ha desarrollado los criterios de metodología para iniciar el acopio de información de esta naturaleza y realizar las medidas de prevención de acuerdo con cada clasificación obtenida.

Carteras y portafolios a los que se les está aplicando

Riesgo de mercado

Mesa de dineroTesoreríaMesa de cambiosPortafolio direccional

Portafolio de capitalesDerivadosPortafolio global

Riesgo de crédito

CarteraCarteraCartera
Cartera totalmoneda nacionalUSDUDI

Riesgo de liquidez

Tesorería y cartera total

Activos y pasivos enActivos y pasivosActivos y pasivos
Moneda nacionaldólaresUDI

Metodología empleada para la administración de riesgos

Riesgos discretionales

Riesgo de mercado

Para la estimación de riesgo de mercado se utiliza el método de simulación histórica, el cual consiste en generar escenarios de los factores de riesgo (tasas de interés, tipo de cambio, precios, etc.), a partir de su comportamiento observado en un determinado número de días.

La estimación del Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) consiste de las siguientes fases:

- Se crea una serie histórica del Factor de Riesgo (FR).
 - Se construye la serie de rendimientos. Es decir, se estiman las variaciones logarítmicas diarias de los FR.
 - Se estima la serie alternativa del FR. Para esto, al valor actual del FR se agrega el valor de las variaciones calculadas.
 - El portafolio se revalúa con cada uno de los valores estimados de los FR.
 - Se calculan las pérdidas y ganancias del portafolio. Estas se obtienen de la diferencia entre el valor del portafolio estimado con cada uno de los escenarios, y el valor del portafolio vigente a la fecha de valuación.
 - Se ordenan los resultados del portafolio de mayores pérdidas a mayores ganancias, y se calcula el VaR con base en el nivel de confianza (percentil o cuantil) elegido.
-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 89 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Parámetros de cálculo

Número de días:500.
Nivel de confianza:99%.
Horizonte de inversión:Un día.
Tipo de ponderación:Mismo peso.
Modelo de volatilidad:Promedios móviles ponderados exponencialmente.

Pruebas de backtesting

Para probar la efectividad del modelo se realizan mensualmente pruebas de backtesting, con el fin de verificar si el modelo de VaR es adecuado y en caso contrario efectuar oportunamente ajustes a los parámetros establecidos.

Pruebas de sensibilidad y estrés

El análisis de estrés es un complemento al valor en riesgo, debido a que se estima el VaR de un portafolio bajo condiciones de mercado que no se consideran normales, consiste en valuar el portafolio considerando impactos de gran magnitud en el nivel de los factores de riesgo.

Los escenarios bajo los cuales se generan las pruebas de estrés, son considerados como de sensibilidad e hipotéticos, en el primero se realizan cambios moderados en los diversos factores de riesgo, como: tasas de interés, tipos de cambio y precios, y en el segundo se realizan supuestos sobre los valores que podrían tomar los factores de riesgo en caso de que se presentara alguna situación totalmente imprevista, sobre la cual no se tiene ningún antecedente.

Movimientos realizados en los factores de riesgo

TasasSobretasasTipo de cambioUDI

Sensibilidad+/- 50 bps+/- 10 bps+/- 0.50 centavos+/- 0.05 centavos

Estrés+/- 200 bps+/- 50 bps+/- 2.00 pesos+/- 0.20 centavos

Riesgo de crédito

Para la estimación de riesgo de crédito se utiliza un modelo tipo CreditRisk + con el que se obtiene la pérdida esperada y no esperada. La pérdida esperada representa la exposición por la probabilidad de quebranto, en tanto que la pérdida no esperada simula el capital necesario para cubrir una variación inesperada en el valor de la cartera.

Pruebas de backtesting

Para probar la efectividad del modelo se utiliza la metodología de comparar la pérdida esperada del portafolio del año (T) con la pérdida observada del mismo portafolio en T+1. La comparación del cálculo de la pérdida esperada contra la pérdida observada debe tener una adecuada relación.

Pruebas de sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad y estrés de la cartera de crédito se realiza modificando las probabilidades de quebranto de la cartera original, aumentando una desviación estándar para la sensibilidad y dos desviaciones para el escenario de estrés.

Riesgo de liquidez

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 90 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Para la estimación de riesgo de liquidez se utiliza el modelo Asset & Liability Management que compara los flujos de efectivo de las posiciones activas y pasivas.

Las bandas de tiempo que se utilizan para la determinación del GAP (positivo/negativo) son: 1, 7, 14, 30, 60, 90, 180, 360 y >360 días.

Pruebas de sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad y estrés de liquidez se realiza modificando las variables de las posiciones activas y pasivas en los siguientes escenarios:

- Estimación de la pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales. Bajo el supuesto que todas las operaciones de fondeo a tasa variable tienen un aumento considerable en el spread.
- Estimación de la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales para cubrir el descalce en 30 días.
- Estimación de la pérdida potencial por el deterioro del portafolio crediticio, se asume que los créditos con menor calidad dejan de cumplir sus compromisos causando que los flujos de entrada sean menores a los de un escenario normal.

Riesgos no discrecionales

Riesgo operacional

Para la administración del riesgo operacional se realiza el siguiente procedimiento:

1. Capacitación y concientización:

- Capacitación Institucional de manera regulatoria al momento de ingresar el colaborador, así como en forma anual.
- Campaña permanente para la identificación, reporte y mitigación de riesgos, así como la evaluación de controles asociados.

2. Análisis de procedimientos actuales, identificando riesgos y controles a través de las matrices diseñadas para este fin.

3. Identificación de riesgos y controles en procesos nuevos a través de las matrices de riesgos operacionales y controles.

4. Evaluación de la exposición de riesgo a partir de la frecuencia y probabilidad de que el riesgo identificado pueda materializarse.

5. Retroalimentación a los dueños de los procesos sobre los riesgos y controles identificados, así como cuestionamiento sobre actividades que se encuentran o no dentro del proceso y pueden generar la materialización de un riesgo.

6. Emisión y presentación al Comité de Riesgos de los reportes y cuadros de análisis de riesgos operacionales.

7. Para el caso de las pérdidas reales:

- a) Identificación de pérdidas en cuentas contables.
- b) Solicitud y análisis de soportes.
- c) Registro de eventos con base en datos de pérdidas reales.
- d) Monitoreo de niveles de tolerancia al riesgo
- e) Informar al Comité de Riesgos
- f) Informar a las Direcciones sobre el comportamiento de sus pérdidas vs. Niveles de tolerancia

8. Revelación de información al público inversionista, según proceda y en cumplimiento a las disposiciones vigentes, en materia de riesgo operacional.

Riesgo legal

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 91 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

La administración del riesgo legal se basa en los análisis de litigios, cálculo de estimaciones de pérdida por juicios, vigilancia de contratos previos a su celebración, así como dando a conocer al interior del Banco la regulación operativa vigente.

Complemento de lo anterior, se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos.

Riesgo tecnológico

La administración del riesgo tecnológico se fundamenta en la ejecución de planes y programas de seguridad de los componentes que:

1. Permiten el control integral de la información.
2. Aseguran la calidad y confidencialidad en transmisión de información.
3. Realizan la continua evaluación de posibles vulnerabilidades.
4. Diseñan las medidas de reacción ante posibles casos de contingencia que permitan la continuidad del negocio.
5. Evalúan constantemente la calidad de los servicios recibidos por parte de proveedores en materia de tecnología.
6. Vigilan los accesos a sitios de compromiso.

Riesgos no cuantificables

La administración de los riesgos no cuantificables se realiza a través del siguiente procedimiento:

1. Integración de Base de Datos Histórica, que concentra los eventos reputacionales gestionados en la Institución.
2. Registro en el Sistema de Administración de Riesgos No Discrecionales de los eventos catalogados como relevantes.
3. Estimación del posible impacto económico, cuando dependiendo del evento generado se pueda obtener dicha información.
4. Revelación de eventos manifestados, así como de las medidas de mitigación realizadas.

Información cuantitativa (expresada en millones de pesos).

a. Riesgo de mercado

Al 31 de marzo de 2025 el VaR del portafolio global se compone de la siguiente manera:

Riesgo de Capital Riesgo de Capital neto
Riesgos mercado neto (%) crédito 1) 1 (%)

Al 31 de marzo de 2025 \$ 4.680.00 % \$ 0.0140.00 %
Promedio del primer trimestre \$ 3.45 0.00 % \$ 0.0200.00 %
Promedio de 2025 \$ 3.450.00 % \$ 0.0200.00 %

1) Corresponde a la pérdida esperada por riesgo emisor y /o contraparte.

Valores promedio de la exposición de riesgo de mercado por portafolio al primer trimestre de 2025:

Portafolio VaR promedio VaR observado Límite VaR

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 92 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Mercado de dinero\$2.001\$2.058\$5.0
Mercado de cambios\$1.421\$2.887\$5.4
Tesorería\$1.133\$1.369\$7.0
Derivados\$1.238\$1.260\$4.2
Capitales\$0.0\$0.0\$0.0

Información cuantitativa de sensibilidades por portafolio (millones de pesos):

Las pruebas de estrés consisten en reevaluar la posición actual utilizando el desplazamiento de las curvas y/o tipos de cambio, de acuerdo con los escenarios de estrés autorizados por el Comité de Riesgos, el monto de la posición revaluada es comparado con su valor actual, obteniendo con esto la pérdida o ganancia (P&L) por el efecto de los cambios en los factores de riesgos.

a.1Sensibilidad

+ 50 tasa + 10 st- 50 tasa - 10 st
Portafolio- 0.50 tc - 0.05
UDI% Capital
neto+ 0.50 tc + 0.05 UDICapital neto

Mercado de dinero\$ -84.590.00%\$ 85.750.00%
Mercado de cambios\$ -5.270.00%\$ 5.270.00%
Derivados\$ -5.160.00%\$ 5.060.00%
Tesorería\$ -2.210.00%\$ 1.490.00%
Capitales\$ 0.00.00%\$ 0.00.00%
Global\$ -97.230.00%\$ 97.570.00%

a.2Pruebas de estrés

+ 200 tasa + 50 st- 200 tasa - 50 st
Portafolio- 2.00 tc - 0.20
UDI% Capital
neto+ 2.00 tc + 0.20 UDICapital
neto

Mercado de dinero\$ -400.560.00%\$ 423.620.00%
Mercado de cambios\$ -31.630.00%\$ 31.630.00%
Derivados\$ -23.480.00%\$ 21.180.00%
Tesorería\$ -6.460.00%\$ 2.700.00%
Capitales\$ 0.00.00%\$ 0.00.00%
Global\$ -462.140.00%\$ 479.130.00%

b.Riesgo de crédito

20242023Variación

Pérdida esperada\$ 1,690\$ 1,369 23.47 %
Pérdida no esperada\$ 2,853\$ 2,469 15.53 %

Análisis de sensibilidadSensibilidadEstrés

Pérdida esperada\$ 2,578\$ 3,463
Pérdida no esperada\$ 4,357\$ 6,004

c.Riesgo de liquidez

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 93 / 93

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

El riesgo de liquidez que se presenta son las Brechas de Liquidez que muestra el Banco al 31 de marzo de 2025 y su necesidad de liquidez.

(cifras millones de pesos)

PlazoGap liquidez

<=30 días\$ 3,039

>30 días\$ 15,862

Total\$ 18,901

Adicionalmente, el Banco monitorea el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), cuyo objetivo es asegurar que el Banco mantenga un adecuado nivel de activos líquidos de alta calidad, no restringidos, que puedan ser convertidos en efectivo para hacer frente a sus obligaciones durante 30 días en un escenario de estrés. Al cierre de marzo de 2025 el CCL consolidado se situó en 121%.

d. Calificación de riesgo de contraparte

Actualmente, el Banco cuenta con calificaciones otorgadas por instituciones calificadoras reconocidas en el mercado. A continuación, las revisiones en escala Nacional:

El 07 de mayo del 2024 la calificadora Fitch cuenta con la calificación de A+ (mex) a largo plazo y de corto plazo con la calificación de F1 (mex), el 16 de enero del 2025 la calificadora S&P cuenta con la calificación a largo plazo de mxA y de corto plazo de mxA-1 ambas para escala nacional, el 18 de septiembre del 2024 la calificadora HR Ratings cuenta con la calificación de HR AA- a largo plazo y HR2 a corto plazo, mientras que, al 07 de mayo del 2024 por parte de la agencia calificadora Fitch tiene la calificación de A+(mex) a largo plazo y F1(mex) a corto plazo y finalmente al 15 de febrero del 2024 cuenta con la calificación por parte de la agencia calificadora S&P de mxA- a largo plazo y de mxA-2 a corto de plazo.

e. Riesgo No Discrecional (Cifras en millones de pesos)

En atención a la estrategia de vigilancia de este riesgo, se destaca lo siguiente:

Riesgo operacional, legal y tecnológico

- Al 31 de marzo de 2025 se registraron eventos de pérdidas por \$9.9 por riesgo operacional (incluye tecnológico y legal).
- Se informa que, al mes de marzo 2025, no se presentaron pasivos contingentes ordenados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Riesgo Reputacional

- Al 31 de marzo de 2025, no se presentan eventos que reportar.
-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 1 / 9

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Banca Mifel S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel

PRIMER INFORMACIÓN ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL
PRIMER TRIMESTRE DE 2025

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Respecto a las políticas de uso de instrumentos derivados, se cuenta con un manual institucional de derivados, en el cual se detallan las políticas y procedimientos, para pactar, operar, valuar y dar seguimiento a los riesgos relacionados con dichos instrumentos, dicho documento ha demostrado apego a las normas existentes y estándares de mercado, de acuerdo con las revisiones anuales que se le realizan a dicho documento. En este documento se contempla el uso de estos instrumentos para fines de cobertura como para negociación.

La metodología de valuación para los derivados Swaps de tasa de interés y forwards consiste en el reconocimiento del valor presente de los flujos de efectivo futuros tanto activos como pasivos, por otro lado, para las opciones de tasa de interés y de tipo de cambio se usa la fórmula de Black & Scholes modificada respectivamente para tasas y tipos de cambio.

Para el cálculo de las eficiencias de cobertura se considera el método del cociente entre los cambios del valor razonable tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, para modelar las partidas cubiertas se contempla el método de la construcción del derivado hipotético a partir de los respectivos portafolios.

La exposición a los riesgos se ha mantenido en los últimos años. Si bien se ha incrementado la cantidad de clientes a los que se les brinda servicio, la gama de productos se ha mantenido constante, por lo que los riesgos asociados ya habían sido identificados y gestionados de forma periódica por la administración.

No se han presentado situaciones o eventualidades que conlleven al uso del instrumento financiero derivado diferente de aquél con el que originalmente fue concebido, que modifiquen significativamente el esquema de los derivados ni que impliquen la pérdida parcial o total de la cobertura.

Por otro lado, mantenemos en nuestros contratos de derivados con las diferentes contrapartes con las que permanecemos activos, acuerdos para mitigar el riesgo de crédito de contraparte, en el que se establecen montos mínimos de transferencia estándares en el mercado que garantizan que el intercambio de llamadas de margen sea diario, lo que contribuye a que las necesidades de liquidez se mantengan en niveles que no implican un riesgo significativo respecto a los niveles de caja que mantenemos actualmente en la institución.

En Banca Mifel la utilización de derivados financieros tiene los siguientes objetivos:

1. En cuanto a derivados de cobertura son una herramienta para la gestión del balance institucional, brindando alternativas que mejoren los requerimientos de capital, den certeza sobre los flujos de efectivo o protejan en valor razonable de los portafolios institucionales.

2.En el caso de los derivados de negociación, cuentan con los siguientes objetivos:

- Ampliar la gama de productos de Derivados que Banca Mifel ofrece a sus Clientes, con los cuales pueda lograr una eficiente administración de los riesgos financieros de forma integral.
- Proporcionar a nuestros Clientes, un medio para cubrir riesgos cambiarios o de tasa.
- Permitir que las áreas de Promoción cuenten con instrumentos competitivos y atractivos a la Clientela de Banca Mifel.
- Establecer en las actividades de seguimiento y auditoria, la promoción por el cumplimiento de políticas y procedimientos; así como de las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por los organismos normativos CNBV y Banxico.

Respecto a los riesgos identificados se cuenta con las siguientes premisas por tipo de riesgo.

Riesgo de Mercado.

Existen básicamente dos modelos para estimar el riesgo de mercado de las posiciones de las instituciones financieras:

- Los que miden la sensibilidad de las brechas de los activos y pasivos ante cambios, principalmente, en las tasas de interés (Modelos de Administración de activos y pasivos - ALM).
- Los modelos que evalúan el cambio en el valor de mercado de la posición ante variaciones en las variables financieras, como tasas de interés, tipo de cambio, precios de acciones y volatilidad (Modelos de Valor en riesgo - VaR).

En función de las características de los activos y pasivos, se determinará el modelo a utilizar para estimar el riesgo de mercado. Al respecto, las políticas son:

- Se deberán valorar a mercado todas las posiciones clasificadas para "trading" y para venta. Para ello, se deberá considerar información que provenga del proveedor de precios.
- Los activos y pasivos clasificados a vencimiento se valorarán con base en los criterios contables.
- Se procurará que las valuaciones que realice la UAIR sean homogéneas, y que no muestra diferencias significativas con respecto de las que realice el área responsable del registro de la operación.
- Se deberá estimar el riesgo de mercado de todos los activos y pasivos. Con la metodología de valor en riesgo si éstos se valúan diariamente a mercado y con la metodología ALM si están clasificados a vencimiento. Cuando se incluyan activos y pasivos que se valúan a mercado en el modelo de ALM, se debe tener cuidado de no duplicar las estimaciones de riesgo de mercado con ambos modelos.

Riesgo de Liquidez.

- Se deben proyectar los flujos de efectivo asociados a los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, extranjera y UDIS para estimar las posibles contingencias por diferencias de los flujos para cada fecha analizada.
 - Se debe evaluar las fuentes de fondeo y contar con un plan de liquidez calculando la pérdida potencial que pueda ocurrir por no ser posible enajenar, adquirir o cubrir una posición debido a diversos factores tales como la disminución de
-

liquidez y bursatilidad. Para ello es necesario identificar aquellos activos que son líquidos y la volatilidad de los pasivos, en especial la de los de corto plazo.

•Las estimaciones del riesgo de mercado que realicen con base en el modelo de valor en riesgo se deberán ajustar por el grado de liquidez de los mercados en los que se negocian los diferentes instrumentos. En el caso de que no se pueda precisar el horizonte de liquidación en cada mercado, se deberá utilizar un horizonte de 10 días hábiles, y el ajuste se realizará con base en la regla de la raíz cuadrada del tiempo.

Riesgo de Crédito.

Para el riesgo de crédito en general se debe determinar el grado de riesgo crediticio que se desea asumir, el ámbito sectorial y geográfico donde se tomen riesgos de crédito y los límites de exposición por persona física o moral.

•Para el riesgo crediticio de la cartera de préstamos, bonos y derivados:

oSe debe medir, evaluar y dar seguimiento a la concentración de la cartera crediticia por tipo de operación, cliente, actividad económica, zona geográfica y calificación.

oSe debe calcular la exposición al riesgo de la cartera crediticia, considerando su valor a lo largo del tiempo.

oSe debe tener una medida del grado de incumplimiento de los deudores y estimar el valor de recuperación para poder obtener la pérdida esperada.

•Para el riesgo crediticio de contraparte con instrumentos financieros:

oSe debe tomar en cuenta la liquidez y la calidad crediticia de la contraparte.

oSe debe calcular la exposición actual y futura, entendiéndose por esto el valor de reemplazo y los cambios futuros de dicho valor.

oSe debe tener una medida del grado de incumplimiento de los deudores y estimar el valor de recuperación para poder obtener la pérdida esperada.

Riesgo Operativo.

Se debe definir un marco normativo de controles internos que garanticen la seguridad en la operación, delimitación de funciones y distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo. Mecanismos para el control de la liquidación de las operaciones, sistemas de procesamiento de información para la Administración de Riesgos que contemplen planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor y procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que correspondan a las operaciones e instrumentos.

Riesgo Legal.

•Se deben establecer e instituir políticas y procedimiento que procuren una instrumentación correcta de los contratos y convenios incluyendo la constitución de garantías.

•Se debe estimar el monto de pérdidas potenciales, derivado de la emisión de resoluciones judiciales y administrativas desfavorables.

•Se debe, evaluar las consecuencias legales cuando los actos jurídicos se rijan por un sistema legal distinto al propio.

•Se deben difundir las disposiciones legales aplicables a las diversas líneas y áreas de negocio.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 4 / 9

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

•Se debe mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Asegurar la inclusión de eventos de pérdida en la base de eventos de pérdida.

Riesgo Tecnológico.

•Se debe evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes.

oPor errores de procesamiento u operativos.

oFallas en procedimientos.

oCapacidades inadecuadas.

oInsuficiencias de los controles instalados.

Banca Mifel cuenta con autorización para pactar derivados de negociación en mercados extrabursátiles (OTC) del tipo Futuros, opciones y Swaps sobre moneda nacional, divisas y UDIs, asimismo Opciones y Swaps sobre tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas, finalmente forward starting swaps sobre tasas nominales.

Las contrapartes elegibles se determinan mediante el proceso de calificación de línea de derivados, tratándose de intermediarios financieros, se consideran contrapartes calificadas en el grado de riesgo 3 o superior conforme el Anexo 1-B de las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, en el caso de contrapartes no financieras, se realiza un análisis experto por parte del área de análisis de crédito para determinar la elegibilidad de los clientes, típicamente clientes calificados con grado de riesgo A-2 o superior, conforme a las citadas disposiciones.

Respecto a los agentes de cálculo, en el caso de clientes de la institución el agente de cálculo será Banca Mifel, en el caso de contrapartes financieras se acordará de manera mutua contrato por contrato, en ambos casos se contemplan en los contratos mecanismos de conciliación de valuaciones.

Se pueden distinguir entre los siguientes grupos:

1. Intermediarios financieros: Intercambio de colateral diario y bilateral, contemplando la conciliación de las valuaciones antes del intercambio, no se cuenta con líneas de crédito, se cuenta con montos mínimos de transferencia y montos de redondeo.

2. Clientes: Intercambio de colateral diario, unilateral, el cliente entrega garantías al banco, y el banco puede devolver colaterales en exceso, el cliente puede ser susceptible a una línea de crédito (threshold) sujeta a llamadas de margen para incrementar el colateral, dicha línea es evaluada por el equipo de análisis de crédito y autorizada por el comité de crédito, se cuenta con montos mínimos de transferencia y montos de redondeo.

Para todos los tipos de derivados autorizados a operar aplican las siguientes premisas:

Para operaciones de cobertura, son autorizadas por la Dirección de Administración y finanzas, la dirección de Tesorería, la dirección de Riesgos y la dirección General del banco una vez evaluada la necesidad, factibilidad y eficiencia

prospectiva de cada operación.

Para operaciones de negociación se pueden dividir de la siguiente forma:

1. Operaciones de trading y banking book: Para cada libro se autorizan límites en el comité de riesgos, ratificados al menos anualmente, en estos límites quedan establecidos, los tipos de derivado que se puede operar en cada libro, plazos máximos de operación, límites de sensibilidad, de VaR, de posición abierta, así como por operador y contraparte.

2. Operaciones con clientes: Para cada cliente se realiza un estudio de crédito para determinar los tipos de derivados que podrá operar el cliente, asimismo la autorización se realiza en el comité de crédito, dejando establecidos los derivados que podrá operar, plazos máximos, garantías, threshold en caso de que aplique, montos máximos a operar individual y acumulado.

El área de riesgos tiene la obligación de informar y revelar con diferentes periodicidades al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, al director general y a las Unidades de Negocio, sobre la exposición al riesgo de la institución y de cada unidad de negocio.

I. Al Consejo de Administración y al Comité de Riesgos:

Trimestralmente:

- Exposición al riesgo consolidada, global, por línea y unidad de negocio y por tipo de riesgo de la institución.
- Efectos negativos potenciales
- La inobservancia a los límites de exposición al riesgo establecidos.
- Las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de revisiones y evaluaciones del experto independiente.
- Oportunamente sobre el ejercicio para ajustar o en su caso autorizar en los términos que se señalen en el manual de políticas y procedimientos se excedan los límites de exposición cuando las condiciones y el entorno de la institución así lo requiera.

II. Al director general y a los responsables de las unidades de riesgo de mercado la UAIR:

Diariamente:

- Informe sobre el comportamiento de los riesgos de mercado.

III. Al director general, al Comité de riesgos y a los responsables de las unidades de riesgo de mercado la UAIR:

Mensualmente:

- Sobre la exposición consolidada, global y por línea y tipo de riesgo, así como la específica por cada unidad de riesgo (incluidos análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas para los riesgos cuantificables).
 - El grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos.
 - Los resultados de los diferentes análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.
-

IV.Al director general y al Comité de Riesgos la UAIR:

- Informes detallados con la estadística de desviaciones de control y sus efectos cuantificables. Opinión sobre el ambiente de control dando peso a las infracciones a las políticas existentes; Características de los errores e índice de concentración por la línea de negocio y por producto.
- Crédito: Exposición actual y potencial, estimación de probabilidad de incumplimiento, estimación de la recuperación, cálculo de pérdidas esperadas y no esperadas, medidas de concentración y diversificación, control de riesgo de crédito de operaciones a plazo de acuerdo con liquidez de los activos relacionados y la calidad crediticia de la contraparte. Stress test.
- Oportunamente resultados de investigar y documentar causas que originan desviaciones a los límites de exposición, identificando si se presentan reiteradamente.

V.Al Auditor Interno y a la UAIR:

- Oportunamente desviaciones a los límites de exposición, identificando si se presentan reiteradamente.

VI.Al Consejo de Administración, Comité de Riesgos y director general por parte de la UAIR y suscrito por el director general:

- Evaluación técnica bianual sobre el estado que guarde la Administración Integral de Riesgos.

VII.Al Consejo de Administración, Comité de Riesgos y Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

- Evaluación técnica del estado de la Administración integral de Riesgos cuando menos cada dos ejercicios sociales. Los resultados de la Evaluación se asentarán en un informe suscrito por el director general en calidad de responsable. Dicho informe será aprobado por el Comité de Riesgos sin el voto del director general debiendo presentarse al Consejo de la Institución y remitirse a la Comisión dentro de los primeros diez días hábiles del mes de marzo siguiente al período bianual a que este referido dicho informe.

Adicionalmente en caso de que en alguno de los informes se detecten desviaciones respecto al perfil de riesgo establecido se contemplan acciones para mitigación inmediata y efectiva de la desviación, así como estrategias de control que mitiguen potenciales recurrencias.

De manera anual se realiza por parte de un tercero independiente una auditoria exhaustiva a los procedimientos de Riesgos.

En el caso de los Forwards de tipo de cambio, se estima el tipo de cambio forward de mercado, utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada, una curva extranjera representativa en el mercado y la tasa local implícita correspondiente a la divisa, después se calcula la diferencia entre el tipo de cambio forward y el tipo de cambio pactado al vencimiento y se lleva a valor presente con curvas colateralizadas conforme aplique a la contraparte.

En el caso de swaps de tasas, para la pata variable se estiman las tasas forward con la curva cupón cero correspondiente a la divisa se calculan las diferencias respecto a la tasa fija y dichas diferencias se llevan a valor presente por medio de la curva colateralizada conforme aplique por contraparte.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL

PAGINA 7 / 9

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

En el caso de las opciones, se utiliza el modelo de Black& Scholes modificado ya sea para tasas o para divisas considerando la volatilidad aplicable conforme al subyacente.

Es importante comentar que las valuaciones se registran de manera diaria y los insumos se reciben desde un proveedor de precios autorizado.

La valuación se realiza en los sistemas internos de la institución, asimismo, los modelos aplicados se validan al menos semestralmente.

La efectividad de cobertura se estima por medio del cociente de las variaciones del valor de la partida cubierta y del derivado correspondiente o, en caso de tener más de 10 años de historia es posible usar el método de regresión lineal.

Conforme a las Disposiciones generales sobre los requerimientos de liquidez aplicables a las instituciones de banca múltiple, en su anexo número 4, se cuenta con una estimación de la necesidad máxima de liquidez en los próximos 30 días, para la fecha del reporte, la estimación para banca Mifel da \$57.8 MDP, para hacer frente a la misma, se cuentan con \$14,000 MDP de activos líquidos, adicionalmente a la fecha referida, se cuenta con una disponibilidad de líneas de banca de desarrollo de \$12,129 MDP, por lo que la estimación corresponde con el 0.41% y el 0.48% respectivamente.

En el periodo reportado, no existe cambios en la exposición a los principales riesgos identificados, por lo que no se prevén contingencias que puedan afectar en futuros reportes.

En el periodo reportado no se presentaron eventualidades que modifiquen el activo subyacente o que ocasionen cambios en los niveles de coberturas de riesgo por lo que la institución no tendrá nuevas obligaciones ni se verá afectada la liquidez de la entidad.

El impacto al estado de resultados al 30 de septiembre de 2023 asciende a \$517 MDP.

A la fecha de reporte no se cuenta con derivados a los cuales deba reconocerse ineffectividad en la cobertura.

Dados los derivados que operamos actualmente se tienen identificados los siguientes factores de riesgo:

INSTRUMENTOSFACTORES DE RIESGO

Forwards y futuros de tipo de cambio.Curva cero SOFR

Curva Forward Implícita paridad USDMXP: DIMXNEUR SOFR

Curva Forward Implícita paridad EURMXP: DIMXPUSD SOFR

Tipo de Cambio peso divisa

Swaps de tasa de interésTIIE a 28 y TIIE de FONDEO.

Curva cero: TIIE IRS

Curvas SOFR.

Curvas Cero: IRS, UDI-TIIE SMP

Curvas Cero Colateralizadas: IRS_CME y MXN OIS_CME

Opciones de tipo de cambio.Curvas SOFR

Curva Forward Implícita paridad USDMXP: DIMXPUSD SOFR

Curva Forward Implícita paridad EURMXP: DIMXNEUR SOFR

Volatilidad TC Peso Dólar: VOL_USDMXN

Volatilidad TC Peso Euro: VOL_EURMXN

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL

PAGINA 8 / 9

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Tipo de cambio peso divisa a 48 horas
 Opciones de tasa de interés Curva cero TIIE IRS
 PRTIIEF
 Curva cero SOFR
 Volatilidad Caps TIIE28: VOL_TIIE28
 Volatilidad Caps LIBOR1M: VOL_SOFR
 Cross Currency Swap Curvas: TIIE_IRS_O, OIS_USD, OIS_EUR, UDI-TIIE SMP

Tipo de cambio peso divisa

Los instrumentos que podrían ocasionar pérdidas en el estado de resultados son las posiciones abiertas que se mantengan en los diferentes instrumentos que la entidad está autorizada a operar a negociación.

El análisis de sensibilidad se realiza calculando el cambio en el valor de mercado de los instrumentos considerando incrementos o decrementos paralelos en las curvas de proyección y descuento de cincuenta puntos base, asimismo los tipos de cambio asociados con las divisas se sensibilizan en cincuenta centavos, finalmente las volatilidades se sensibilizan en un cinco por ciento a tasa anual, dando como resultado lo siguiente:

Incremento	Decremento	
Negociación	5,156	5,059

Para este análisis se considera el escenario posible como un incremento en el precio del activo subyacente de 10%, para el escenario posible del 25% y para el escenario remoto del 50%, por lo que se estima el cambio en el valor de mercado actual de las posiciones que mantenemos vigentes.

Análisis de escenarios: operaciones con derivados por el periodo terminado el 31 de marzo de 2025 (información en miles de pesos)

Probable	Posible	Remoto	
Cobertura	582,893	1,457,232	2,914,465
Negociación	47,460	118,649	
	237,298		

Dado que no se prevé que los escenarios impliquen pérdida en la efectividad de cobertura en el estado de resultados sólo se verían afectaciones por los derivados de negociación, de la siguiente manera (en miles de pesos):

Probable	Posible	Remoto
Negociación	48,720	119,909
	238,558	

Sin embargo, en el caso del flujo de efectivo trimestral, los derivados de cobertura si se contemplan y se verían los siguientes impactos potenciales (en miles de pesos):

Probable	Posible	Remoto	
Cobertura	64,267	160,668	321,336
Negociación	83,268	208,170	
	416,341		

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMIFEL**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2025**

**BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
FINANCIERO MIFEL**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 9 / 9

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

Dado que los derivados de cobertura incluso en los escenarios planteados no disminuyen su efectividad de cobertura no hay impacto significativo en resultados.

Los derivados de cobertura son estructurados de tal manera que repliquen completamente los efectos del factor de riesgo a cubrir de la partida cubierta, por lo tanto, la efectividad de la cobertura no se ve afectada por variaciones en los niveles de los factores de riesgo ya que este mismo afecta al derivado y a la partida cubierta en la misma proporción.

Operaciones con derivados por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025, comparado con el trimestre inmediato anterior

(cifras en miles de pesos)

Tipo de derivado, valor o contrato Fines Valor del activo subyacente / variable de referencia Monto Ncional / Valor Nominal Valor Razonable Montos de vencimiento por año Colateral / Líneas de Crédito / Garantías

4T 20241T 20254T 20241T 20254T 20241T 20254T 20241T 2025

FORWARD DE DIVISAS NEGOCIACION USD/MXN 1,772,276,232,304-132,3807,9801,449,203
2,583,696634,711441,059

NEGOCIACION EUR/MXN 0219,0090-9215,40843,658

COBERTURAN/A

SWAP DE TASA DE INTERÉS NEGOCIACION MXN TIIE 1,384,86801,60904,768,6803,476,000

NEGOCIACION MXN TIIE Fondeo 184,401113,5045,09234200

NEGOCIACION MXN TIIE Fondeo CA 091,000043800

NEGOCIACION USD SOFR 00005,2000

NEGOCIACION USD TERMS OFR 2,900,7801,129,414451,1549,656011,400

NEGOCIACION USD-MXN 000000

COBERTURAMXN TIIE 000000

COBERTURAMXN TIIE Fondeo 900,000034,522000

OPCIONES DE TASA DE INTERÉS NEGOCIACION MXN TIIE 0000001,734,133

NEGOCIACION USD SOFR 000000

COBERTURAN/A

OPCIONES DE TIPO DE CAMBIO NEGOCIACION USD/MXN 1,893,102493,096014,026294,640

2,176,029

COBERTURAN/A

*Signo negativo implica línea de crédito otorgada o garantía retenida

NOTA: SE AGREGA INFORMACIÓN DEL ANEXO 1 DENTRO DEL PDF INFORME FINANCIEROS 1T 2025